

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA REAL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO**

En el Salón de actos del Comité Olímpico Español sito en la Calle Arequipa núm. 13, de Madrid, se reúne la Asamblea General de la Real Federación Española de Piragüismo, en sesión ordinaria, constituida por los asistentes que a continuación se relacionan, en segunda convocatoria, siendo las 9,30 horas del día tres de febrero de dos mil diecinueve.

ASISTENTES:

PRESIDENTE DE LA RFEP

D. Juan José Román Mangas

ESTAMENTO DE FEDERACIONES AUTONOMICAS

Federación Andaluza de Piragüismo

Presidente: D. Pedro Pablo Barrios Perles

Federación Aragonesa de Piragüismo

Presidente: D. José María Esteban Celorrio

Federación Asturiana de Piragüismo

Presidente: D. José Avelino Moris Fernández

Federación Balear de Piragüismo

Representante: D. Juan José Vallejo Company

Federación Canaria de Piragüismo

Presidente: D. José María García Riobos

Federación Cantabra de Piragüismo

Presidente: D. José María Quintana Murillo

Federación de Piragüismo de Castilla y León

Presidente: D. Alberto Amigo Sánchez

Federación Castellano Manchega de Piragüismo

Presidente: D. José Ángel Sánchez Ortiz

Federación Catalana de Piragüismo

Representante: D. José Antonio Hernández Romero

Federación Ceutí de Piragüismo

Presidente: D. David Carmona Serrano

Federación Extremeña de Piragüismo
Representante: D. Alejandro Gordo Martín

Federación Madrileña de Piragüismo
Presidente: D. Francisco Valcarce Arias

Federación Murciana de Piragüismo
Representante: Dña. Soledad Adela Velandrino García

Federación Navarra de Piragüismo
Presidente: D. Felipe Besada Porto

Federación de Piragüismo del País Vasco
Presidente: D. Joseba Saies Alzua

Federación de Piragüismo de La Rioja
Presidente: D. Patricio Martínez Pantoja

Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana
Presidente: D. Juan Antonio Cinto Humbría

ESTAMENTO DE CLUBES MÁXIMA CATEGORÍA

CLUB POLIDEPORTIVO IJXTANAM-MONTEORO
Representante: D. Julio Moreno Prieto

CLUB PIRAGÜISMO CUENCA
Presidenta: Dña. María Teresa Espinilla Berastegui

REAL CLUB MARITIMO DE HUELVA
Representante: D. Juan Carlos Pérez Fera

CLUB NAUTICO DE SEVILLA
Representante: D. Ángel Domínguez Fernández

CLUB NAUTICO ENSIDESA
Presidente: D. Daniel Álvarez Amigo

CLUB BARRIKA PIRAGUA TALDEA
Representante: D. Iker-Ekaitz Libano Salas

CLUB KAYAK CASTRO URDIALES
Presidente: D. Javier López Zaballa

CLUB SOCIEDAD DEPORTIVA SANTIAGOTARRAK
Representante: D. Erik Arocena Arnaez

ALBERCHE KAYAK CLUB
Representante: D. Pablo Cuesta Iglesias

CLUB ATLETICO SAN SEBASTIAN

Representante: Dña. Maite Sistiaga Konde

SEC. DEPORTIVA DEL CIRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL DE SEVILLA

Representante: D. José Andrés Román Mangas

C.D. PIRAGÜISMO TARTESSOS HUELVA

Presidente: D. Alberto Alonso Sobrado

CLUB CADI CANOË KAYAK

Representante: Dña. Marta Martínez Cantón

CLUB DEPORTIVO SALAMANCA CANOE KAYAK

Presidenta: Dña. María Fabiola White Martín

REAL CLUB NÁUTICO PORT DE POLLENÇA

Representante: D. Pere Antoni Nadal Canavés

BLANCA CLUB DE PIRAGÜISMO

Presidente: D. Carlos Turpín Sánchez

CLUB DONOSTIA KAYAK K.E.

Presidenta: Dña. Olatz Alkorta Aguirregabira

CLUB ESCUELA PIRAGUISMO ARANJUEZ

Representante: D. Jesús Cobos Téllez

CLUB LOS DELFINES DE CEUTA

Representante: D. Álvaro Rodríguez Rica

CLUB PIRAGÜISMO PENEDO

Presidente: D. Marcos Fortes Pereira

ESCUELA DE PIRAGÜISMO CIUDAD DE PONTEVEDRA

Presidente: D. Oscar Ponte Baquero

CLUB PIRAGUAS VILLAVICIOSA-EL GAITERO

Representante: D. José Antonio Modino Turienzo

CLUB NAVAL DE PONTEVEDRA

Presidente: D. José Carlos Paz Sánchez

CLUB PIRAGÜISMO ILLA DE AROUSA

Representante: D. Carlos Besada Rico

CLUB PALENTINO DE PIRAGÜISMO

Presidente: D. José Raúl Negrete Acero

REAL CLUB NÁUTICO PALMA DE MALLORCA

Representante: Dña. Clara Cano de Alarcón Borel

CLUB CANOA KAYAK ZAMORA

Representante: Dña. Susana de Dios Iglesias

ESTAMENTO DE CLUBES NO MAX. CATEGORÍA

CLUB PIRAGÜISME BALEAR

Representante: D. Ginés Cerdán Caldas

CLUB KAYAK VIGO

Representante: Marcos Cid Pérez

CLUB NAUTIC LA VILA JOIOSA

Presidente: D. José Antonio Chapa López

CLUB DEPORTIVO BASICO LOS ALBIONES DE NAVIA

Representante: D. Diego Cuervo Menes

CLUB BAÑEZANO DE PIRAGÜISMO

Representante: D. José Julián Rios

CLUB DEPORTIVO HERBANIA

Representante: Dña. Mª Ángeles Ripoll Vilaplana

CLUB VALLEHERMOSO-RETIRO

Representante: Dña. Lorena Vinuesa Almaraz

CLUB PIRAGÜISMO MARLINES DE LANZAROTE

Representante: Dña. Sara Martí Trujillo

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS OLÍMPICOS

Dña. Amaia Osaba Olaberri
D. David Flecha Sánchez
D. Rubén García Pedruelo
Dña. Emma Gómez Estebaranz
D. David Martínez Estevez
D. Daniel Binimelis Bain
D. Esteban Medina Ojeda
D. Marc Moragues Martín
D. Pablo Moreno Cordero

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS DAN

Dña. Raquel Carbajo Fernández

ESTAMENTO DE TÉCNICOS ESTATAL

D. Julio González Micó
D. Julián Suárez Amador
D. Xabier Ruiz de Aretxabaleta Pérez
D. Marc Vicente Cases

D. César Reales Martínez
D. José Miguel Martínez Sánchez

ESTAMENTO DE TÉCNICOS DAN

D. Antonio Joaquín Molina Molina
D. Javier Rodríguez Dorado
D. Ismael Uali Rojo

ESTAMENTO DE ÁRBITROS

Dña. Romina Criado Cardín
D. Salvador Fontana Esteve
D. Fernando Alonso Gutiérrez
D. Javier Marroig Toledo
Dña. Rosa María Gamarra Rodríguez
D. Enric Balastegui Artigues
Dña. Leticia Inés Tejedor Macías

SECRETARIO

D. Juan Carlos Vinuesa González

PTE. DE HONOR (INVITADO)

D. José Perurena López

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA Y ASESORES INVITADOS

Dña. Marta Felpeto Lamas (Vocal Junta Directiva)
Dña. Meritxell Rodríguez Cadena (Vocal Junta Directiva)
D. Lluís Rabaneda Caselles (Vocal Junta Directiva)
Dña. Susana García-Heras Delgado (vocal Junta Directiva)
Dña. Begoña Rodríguez Costales (Vocal Junta Directiva)
D. José M^a Urkiola Zurutuza (Vocal Junta Directiva)
D. Ignacio Díaz Cela (Apoyo a la Gerencia)
D. Manuel Isorna Folgar (Director de la ENEP)
Dña. Silvia Caso Santalla (Resp. del Dep. de Contabilidad)
D. Narciso Suárez Amador (Coordinador de Comités y Resp. Act. Estatal)
D. Ekaitz Saies Sistiaga (Director Técnico)
D. Guillermo Diez-Canedo Fernández (Técnico RFEP)
D. Mariano Cuesta Pilar (Asesor Jurídico)
Dña. Mar Ledesma Tejado (Asesor Jurídico)
D. Ángel Martín Pastor (Asesor Médico)

INVITADOS ACREDITADOS

Dña. Carmen Menéndez Rodríguez (Directora de Comunicación)
D. Oscar Rodríguez Espinosa (Fotógrafo)
Dña. Silvia Diez Luezas (miembro Junta Directiva Fed. Riojana)

Se inició la sesión a las 9,40h cuando había setenta y seis asistentes con derecho a voto en la sala, antes de dar comienzo a los puntos del orden del día el Secretario General recordó a los asistentes, que el plazo para la recogida de ruegos y preguntas para ser tratado correctamente en la asamblea, había finalizado, habiéndose recibido por escrito un ruego antes del inicio de la misma.

D. Marcos Cid Pérez representante del Club kayak de Vigo, manifestó su deseo de intervenir para solicitar que se permita el acceso al Presidente de su Federación, puesto que no está presente dado que no ha sido notificado por la RFEP con carácter previo a la celebración de la asamblea de su inhabilitación para ser parte en la misma, lo que perjudica a los intereses de los clubes gallegos en las votaciones que se puedan llevar a cabo en dicha asamblea.

Respondiéndole el Secretario General que, por cuestión de orden, todas las intervenciones deben manifestarse a través del micrófono de sala que les proporcionarán los voluntarios al solicitar la palabra, y deberán identificarse.

D. José Carlos Paz Sánchez, en representación del Club Naval de Pontevedra, informa que "lo que quiere decir es porque posiblemente, aunque no ha estado con el Presidente de la Gallega, es posible que impugne esta Asamblea. Por ese motivo, quería hacerle una pregunta al asesor jurídico, pero se la realizaré después".

D. Juan Carlos Vinuesa, les indica a ambos intervinientes, que una vez que haga la presentación el Presidente, se podrán formular las preguntas a quien corresponda, una vez se dé por iniciada la Asamblea.

El Presidente agradeció al secretario general su intervención para centrar la dinámica de intervenciones dentro del orden del día establecido y dio la bienvenida a los miembros de la Asamblea General, y tuvo palabras de agradecimiento a todas las personas que han intervenido en su organización, en especial a los voluntarios y colaboradores que hicieron posible la celebración de todos los actos de este denso fin de semana.

El Presidente destacó en su agradecimiento al Comité Olímpico Español, la cesión de las instalaciones para la celebración de los actos del fin de semana, la Reunión de Presidentes de FF.AA., la Gala Nacional y la Asamblea General.

A continuación, solicitó la autorización para que pudieran entrar en la sala, sin voz ni voto, las personas que desearan acompañarnos vinculadas al piragüismo como invitados, indicándoles que se abstuvieran de hacer ningún comentario y que tampoco solicitaran la palabra, no habiendo objeciones al respecto por el resto de miembros electos y natos de la asamblea.

Exponiendo que tal y como figuraba en la convocatoria y "para facilitar la pluralidad de las opiniones de los intervinientes en la Asamblea, y favorecer una mayor agilidad en el transcurso de la misma, se ha acordado por esta presidencia, y para cada punto del orden del día, establecer al comienzo de los mismos un turno de intervención y un solo turno de réplica con tiempo limitado por asambleísta, tal y como establece el art. 26 del Estatuto Orgánico referido al procedimiento de celebración de la Asamblea."

En atención al Régimen Interno para la Asamblea: los Turnos de intervención serán de máximo 5' para la primera intervención y de 2' para la réplica.

Insiste otra vez D. Marcos Cid Pérez, si era momento de intervenir para una cuestión de orden.

El secretario general procede a indicar a los voluntarios a que faciliten al interviniente el micrófono de forma ordenada y habiendo levantado la mano previamente Don José Carlos Paz, este le cede la palabra.

D. José Carlos Paz Sánchez, toma la palabra y se presenta de nuevo, "creo que ya me conocéis todos de otras Asambleas. Y presento aquí una cuestión de orden por lo siguiente: yo no estoy en esta Asamblea para defender al Presidente de la Federación Gallega, Bea García, porque además incluso tengo bastantes discrepancias incluso en las Asambleas en Galicia. Pero entiendo que Galicia hoy aquí está sin voz y sin voto, cuando si se sabía con antelación suficiente que este señor iba a estar inhabilitado, por lo que me están diciendo. Lo lógico, incluso está en el hotel, porque yo ayer estuve cenando con él, no se quien le va a pagar esos gastos al estar inhabilitado. Me imagino que los pagará la Federación Gallega, o los tendrá que pagar él. Pero yo quiero hacer una pregunta al asesor jurídico, Porque a mí esto, en materias legales prefiero siempre que alguien me asesore, a pesar de tener alguna discrepancia con este asesor. Pero yo le preguntaría, ¿si esta sanción es ejecutiva, mientras no sea firme, tendría que esperarse a que haya procesos por vía administrativa o ya se considera como firme y entonces no puede asistir el Presidente, y Galicia tendría que estar sin voz en esta Asamblea?"

D. Mariano Cuesta Pilar, asesor jurídico de la Real Federación Española de Piragüismo, le informa que "discrepancias de entrada no tenemos por qué tener, y si aplicamos la norma los dos, seguro que no va a haber ninguna. Aprovecho y contesto a los dos, y a toda la Asamblea, no como Asesor Jurídico, sino como miembro del Comité Nacional de Competición y Régimen Disciplinario de la Federación", y comenzó su relato:

"Hace ya más de tres meses, se incoó un expediente disciplinario contra el Presidente de la Federación Gallega y contra la misma por un impago de cuotas por las licencias, incumpliendo así lo que esta Asamblea había acordado tanto en la temporada 2015 - 2016, como la 2016 - 2017 y 2017 - 2018. Dicho esto, ese procedimiento incoado, en septiembre de 2018, finaliza con una resolución del Comité Nacional de Competición y Régimen Disciplinario el día 18 de enero pasado. Resolución por la que se le inhabilita al Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo durante seis meses, así como a dicha Federación a tener que abonar unas cantidades a la Real Federación Española de Piragüismo, en relación con unas licencias que se habían tramitado, en virtud de lo dispuesto por la licencia única, y que no se habían abonado a dicha Federación Española. Todo esto se incoa previa denuncia de un club deportivo gallego. No entra ni la Real Federación, ni el Comité Nacional de Competición de oficio a hacerlo. Hay una denuncia de parte. Se tramita ese expediente, y se resuelve el día 18 de enero de 2019. El día 21 se le notifica tanto a la Federación, como al señor Bea esta resolución, la que, por cierto, no es firme, como debe sabe el señor Paz. Pero eso es una resolución que es perfectamente recurrible ante el Tribunal Administrativo del Deporte".

Ante la insistencia de los intervinientes, el asesor jurídico les aclara que " para recurrir esa sanción el interesado dispone de un plazo de 15 días. Quince días que todavía no se han cumplido. Está en plazo para poder recurrir. A mí, lo que me ha resultado sorprendente es que no haya solicitado la suspensión cautelar de esa resolución al TAD, pues pienso se la podrían haber concedido. Pero no lo ha hecho. Y esa resolución, aunque no sea firme, es inmediatamente ejecutiva, tal cual lo dice y os lo voy a leer de manera literal, el artículo 81 de la Ley del Deporte, que lo sabe él, "las sanciones impuestas a través del correspondiente expediente disciplinario, serán inmediatamente ejecutivas, sin que las reclamaciones y recursos que procedan contra las mismas, paralicen o suspendan su ejecución". Luego, esa resolución es ejecutiva desde el día siguiente a ser notificada. Para ello, sí que es verdad, continúa el propio artículo diciendo que "todo ello sin perjuicio de las facultades que corresponden a los Órganos Disciplinarios de las distintas instancias de adoptar a instancia de parte las medidas cautelares que estime oportunas para el aseguramiento de la resolución que en su día se adopte". Ósea que, él recibe, o se le notifica, esa resolución, la conoce, tiene plazo, y por el motivo que sea no la recurre antes de la celebración de esta Asamblea, que está programada y convocada desde hace tiempo y tampoco solicita al TAD la suspensión cautelar de la misma. Desconozco lo que pensará, pero a lo mejor que "como tengo plazo todavía para recurrir, pues bueno, lo voy a dejar". No creo que fuera así, pero así ha sido. Lo que está claro es que él, habiendo tenido una posibilidad no la ha hecho suya. Y entonces si esa resolución es ejecutiva desde ese día 22, él está inhabilitado a todos los efectos mientras un Tribunal superior al Comité Nacional de Competición, que es el TAD, el Tribunal Administrativo del Deporte, diga lo contrario. El día que diga lo contrario, pues muy bien, los recursos se plantean y se estiman o se desestiman, no pasa nada. Esa es la situación. No es, ni que estuviera presente, ni "no" presente, ni que se le deje entrar, ni nada. El adoptará las medidas legales que estime oportunas y punto. He querido, sobre todo pensando en todos los miembros de la Asamblea, que desconocieran este tema, he querido aprovechar la ocasión precisamente para dar esta explicación, que creo no se necesitan más explicaciones".

D. José Carlos Paz toma de nuevo la palabra, para indicar que "no voy a entrar en un debate jurídico con el Asesor, porque lógicamente llevo las de perder, está claro, Pero lo que me queda claro entonces, en estos momentos Galicia no tiene Presidente, me imagino que se le comunicará a la Xunta de Galicia la inhabilitación porque a mí me consta que en Galicia está actuando como Presidente. Quiero saber si allí tendremos algún problema. Tendrá que nombrar a algún sustituto, si esto es así, por lo que me está diciendo, hoy, Galicia está sin Presidente. Por lo tanto, es algo que quiero saber, porque me consta también que el actual Presidente, o el Presidente digamos en funciones o dimitido o sancionado, llamémosle como queramos. Incluso comparando, ahora con el famoso proceso en Cataluña, de los independentistas, y estando en la cárcel hasta tienen derecho a voto. Pero aquí está claro que no. En este caso, el señor Bea, Presidente de la Federación Gallega, por una sanción que no puedo discutir porque yo no conozco los temas. Ha sido sancionado, quizás tenga un defecto, y yo se lo comentaba ayer, cómo no recurrió antes. Pero bueno, también la Federación sabiendo que estaba inhabilitado, podría haberle dicho no vengas, y evitarnos este bochorno que estamos pasando en la Asamblea innecesariamente. Porque hoy nombrarían a otra persona, y Galicia tendría voz

aquí, porque la voz mía no es de Galicia, es del Club Naval. Hoy Galicia, que es el veinte por cierto, exactamente, de esta Asamblea está sin voz. Y eso me parece grave. Pero entiendo los argumentos que me da el Asesor”.

D. Mariano Cuesta, “siguiendo la misma línea que ha comentado D. José Carlos Paz, intentar responsabilizar a la Federación Española de que no le haya comunicado que no podía asistir a la Asamblea, y que la Federación Gallega no iba a estar representada, no es así pues eso ya está comunicado. Lo está, desde el momento que recibe la resolución, en el momento que la ve él y la Federación Gallega, lo saben desde ese mismo momento. Que luego no se actúe, por lo que haya sido, que yo no me voy a meter ni en camisas de once varas, ni donde no me llaman. Yo sí hubiera sido más diligente, particularmente, que ya lo he dicho antes, a título mío personal, por el tema de la Asamblea, no por otro motivo. Si no se hubiera celebrado la Asamblea hoy, pues probablemente hubiera agotado el plazo, a lo mejor. Pero, si quiero actuar incluso como Presidente de la Federación Gallega en esta Asamblea, debería haber solicitado al TAD, al menos, la cautelar. Sin entrar en el fondo del asunto, puedes presentar un recurso y acompañar al recurso la solicitud ad cautelam. Pero si no lo haces, pues no pasa nada, pero si lo haces y te la resuelven, no hay más que hablar. Pero eso no se ha hecho, por el motivo que sea. No carguemos en la responsabilidad de la Federación española la inacción, por otra parte, del verdaderamente responsable, que es él, y que conoce el tema”.

D. Felipe Besada Porto, Presidente de la Federación Navarra de Piragüismo, expone que Alfredo Bea sabe, perfectamente, y tiene recursos porque está harto de presentar recursos y gastar en abogados, muchas y muchas cosas. Y yo he sido una víctima de él, que tiene que buscarse la asesoría jurídica en otros sitios. No es la Asamblea de la Federación Española de Piragüismo la que le tiene que proporcionar asesoría jurídica. Caben recursos, caben cautelares y que se busque asesoría jurídica. Pero estamos aquí para celebrar la Asamblea de la Federación Española y creo yo que no es para proporcionarle ahora asesoría jurídica.

D. Mariano Cuesta le indica que perfecto, le da las gracias y que debe continuar la Asamblea con el orden establecido.

1.- Lectura y Aprobación si procede del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 28 de enero de 2018.

El acta de referencia fue remitida a todos los miembros de la anterior Asamblea General el pasado 28 de febrero de 2018, sin que se hubieran presentado reparos a su redacción.

También se puede consultar en el apartado correspondiente de la web de la RFEP, Asamblea 2018, donde además podrán encontrar toda la información sobre la misma, como la convocatoria y toda la documentación anexa.

Se solicitó la colaboración de varios contadores de entre los voluntarios para el recuento de las votaciones, no habiendo ningún reparo a los propuestos: D. Álvaro Montaña Jiménez, D. Jorge Fernández González, y Dña. Encarnación Aguilera Jiménez, como responsable de los mismos.

No habiendo ninguna observación o reparo a la misma por parte de los 76 asistentes con derecho a voto que había en ese momento, fue ratificada el acta de la asamblea del 28 de febrero de 2018, por setenta votos a favor, tres votos en contra y tres abstenciones.

2.- Propuesta del Calendario de carácter oficial de ámbito Estatal de 2019.

El Presidente le cede la palabra a D. Narciso Suarez, coordinador de los Comités de la RFEP y de la actividad estatal, indicando que "en la Asamblea pasada, uno de los compromisos que se adoptaron, fue que el calendario llegara con antelación a la Asamblea. Además, no solo que llegara el calendario, sino que llegara también si era posible, con las sedes de las distintas organizaciones de las distintas Ligas. En el mes de septiembre se elaboró ya el primer borrador, que se remitió a todos los miembros de la Asamblea. Después en el mes de octubre y noviembre se ha elaborado la circular con la organización de competiciones y esa es la cuestión por la que traemos aquí, de acuerdo a lo comentado el año pasado, un calendario ya con las sedes que creo que era importante, y así se tomó el acuerdo en la Asamblea pasada. En el mes de septiembre, así mismo, tuvimos una reunión que se convocó desde el departamento de Actividad Estatal, reuniendo a la mayoría de los actores, Federaciones Autonómicas, Comités, Equipos Arbitrales, etc., para tomar el pulso de la temporada anterior, y ver que podíamos implementar o modificar en el calendario nuevo. De aquella reunión salieron algunas ideas, unas se han plasmado en las diferentes competiciones. Otras se han quedado en el tintero y bueno, trataremos de que se vayan implementando en las próximas temporadas. Dicho esto, paralelamente, como sabéis, siempre hay alguna serie de modificaciones a las bases de competiciones. Modificaciones que corresponde a la Junta Directiva su aprobación. En esta ocasión, una de las más importantes que destacaría, que creo que está en la mente de todos, es la participación en embarcación mixta. Creo que todavía estamos lejos de la igualdad en nuestro deporte. Luego veréis en las presentaciones el número de licencias que tenemos. Estamos muy lejos todavía de conseguir esa igualdad y creo que el camino de esta Federación, uno de los caminos, debe ser lograr la igualdad o acercarnos lo más posible. Y para ello, una de las cosas más importantes es que tengamos el mismo número de competiciones, de eventos, masculinos y femeninos. Esto también es un mandato que viene del Comité Olímpico Internacional, que se está trasladando a todas las Federaciones Internacionales y, por tanto, yo creo que también debe llegar a todo, en piragüismo en este caso, a todas las Federaciones Nacionales.

Como decía, la introducción de esta embarcación mixta, que ya el Slalom la tomó como primera disciplina olímpica. Este año la vamos a trasladar a las disciplinas de Sprint, Kayak de Mar, Ríos y Maratón, en otras disciplinas, como el Kayak Polo, ya estaba, también en Barco Dragón, ya se estaba compitiendo en estas embarcaciones mixtas, en competición mixta, y esa sería digamos la más destacada. Otras las iréis viendo, cuando se publiquen las bases de competición, y que lo que queremos es que, tengamos un piragüismo más participativo, y que siga creciendo como hasta ahora. Dicho esto, tenéis el calendario, como decía antes, desde ya, el mes de septiembre - octubre. No ha variado en gran medida.

Algunos de los cambios que sí que hay, que tenéis que entender, son cambios obligados, porque vienen de los cambios que realiza la Federación Internacional. Se habló el año pasado también de hacer un calendario bianual. Ya podéis imaginar si difícil es hacer un calendario anual, es complicadísimo hacerlo bianual porque las Federaciones Internacionales, y sobre todo la ECA, no nos comunican las Competiciones Internacionales hasta casi en algunos casos, ya entrada la temporada. Y después, lo que os decía de los cambios de la Federación Internacional, el último que hemos recibido es el adelanto de dos semanas del Campeonato del Mundo de Kayak de Mar. La estructura de las Ligas se mantiene. No hemos hecho cambios en la estructura de las Ligas, en las presentaciones podéis ver las Ligas, tanto la Liga Olímpica de Sprint, como la Copa Su Majestad La Reina, como ya os decía antes ya con las sedes. Jóvenes Promesas, la Liga Olímpica, no sufre ninguna modificación ni en cuanto a fechas, ni en cuanto a programas. La Liga de Jóvenes Promesas sí que hemos introducido un par de cambios. Uno de ellos sería en el Campeonato de cinco mil y tres mil hemos introducido un cambio, donde realizaremos una prueba clasificatoria previa para la categoría cadete. Una prueba que ya hacíamos en los Campeonatos cuando se hacían en Sevilla, con la categoría Junior y Sénior.

Y en la Copa Cadete de mil metros también. Aumentamos una jornada más para evitar el viaje de los viernes, sobre todo el viernes por la mañana, donde los deportistas tienen que perder clase y entonces trasladamos la Copa al sábado por la tarde y domingo por la mañana. Ríos y Maratón, la misma estructura. Liga Master Veterano también con la misma estructura. Slalom, también con la misma estructura. Aunque hay una pequeña modificación que es la introducción de la categoría sub 23, que formará parte de la clasificación final, no de la puntuación, pero sí de la clasificación final, para que haya ranking en esta categoría. Estilo Libre. Kayak de Mar. En Maratón habéis visto que hay una prueba por determinar. En la primera circular de solicitud de competiciones no se cubrió esa prueba, la del 22 y 23 de junio. Se ha abierto un nuevo periodo y estamos recibiendo algunas peticiones y después de la Asamblea se someterá también a estudio de esta prueba, para que la Junta Directiva apruebe esta sede. En la Liga Nacional de Barco Dragón, también tenemos dos pruebas a determinar. Después tenemos la Liga Nacional de Kayak Polo con la misma estructura. El año pasado ya se separaron las Ligas del Campeonato y del Campeonato por Federaciones. En la Liga de Kayak de Mar, como os decía antes, por el adelanto del Campeonato del Mundo, la fecha que tenemos prevista del 7 - 8 de septiembre, la someteremos también a estudio, para ver su viabilidad y posibilidad de buscar otra fecha o mantener la fecha que tenemos.

Se abrió un turno de palabra e interviene D. Juan Antonio Cinto Presidente de la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana indicando que "Respecto al calendario, quería hacer una observación, o preguntar si se ha considerado bien. Yo no tengo nada en contra de que se haga en un sitio u otro cualquier tipo de competición. Pero sí que me preocupa muchas veces las opiniones de los clubes, que es la que me han transmitido a mí. El Campeonato de España de Kayak de Mar se ha decidido este año hacerlo en Baleares. ¿Se ha valorado desde la Junta Directiva, la Comisión o el Comité o quien sea el encargado de tomar la determinación, lo que nos va a costar eso? Yo creo que, a simple vista, estamos haciendo un flaco favor a los clubes. Sin menospreciar los escenarios donde se vayan a celebrar. Pero sí que es verdad, y hablo por

hacer una comparativa, hice unas propuestas a la Junta Directiva, cuando lo de las licencias, sabéis que siempre he sido muy crítico con las licencias, los aumentos, siempre he pedido que se bajaran y todo el mundo, prácticamente me quedé solo, había una sensibilidad especial en que iba a crear eso un déficit en la Federación Española, lo cual acepto, después rectificué, lo consideré, hice otra propuesta. Esa sensibilidad no la estoy viendo ahora con respecto a los clubes. Como Presidente de una Federación Autonómica, me debo a mis clubes que son los que me votan. Y todos mis clubes se han puesto, en contra mía no, porque yo no tengo la culpa. Me han dicho que qué pasa, lo que les va a costar. Hay que tener en cuenta que no es lo mismo un club con tres palistas de desplazamiento, que un club que desplaza 40 o 50 palistas. No es lo mismo hacer una prueba, como todos los años se ha hecho de la Liga Nacional en Baleares, que está muy bien, donde vemos que el 80% son de Baleares y el 20% son de fuera, o el 30%; donde clubes numerosos o fuertes van con tres o cuatro, van individuales porque bueno, hacen un viaje y tal. Pero es una Liga puntuable, ósea, es una prueba de la Liga. Un Campeonato de España nos obliga a ir. Es el fin de la temporada de estos deportistas, donde justifican un montón de cosas. A un club que desplace 40 personas, el incremento que les va a suponer, creo que esa valoración no se ha hecho. Y deberíamos de hacerla. Porque los clubes o se van a gastar una pasta y endeudar, o van a tener que renunciar a conseguir un objetivo que estaba en dentro de su plan de trabajo. No sé si esta todo totalmente decidido. No quiero que se interprete como que yo tengo nada en contra de Baleares, en absoluto. Pero bueno, a mí me presentan esas quejas, las analizo, y las propongo porque las considero objetivas. Si no las considerara objetivas me sentiría ridículo defendiendo una cosa en la que no creo. Entonces, si es así, o hay una explicación, me gustaría que me lo explicarais. Para yo decir *"oye, mira, hay una justificación y estábamos equivocados, hay que hacerlo allí porque es la mejor opción que tenemos de hacerlo"*.

El secretario general le agradece la concreción del tema planteado, y que procurasen que las intervenciones fueran cortas, para no tener que limitarlas.

D. Felipe Besada, abundando en lo comentado por el señor Cinto. "No es solo el problema igual de ubicación, sino el tema también de la fecha. Porque el martes, miércoles ya se abre la ventana para el Campeonato del Mundo Surfsky en Queberon, y obviamente si ese fin de semana en Palma es el Campeonato de España y el martes hay que estar en Queberon, ahí se va a mermar mucho la participación, por lo menos de la gente que estará delante. Y si eso se ha considerado o no se ha considerado, para trasladar la fecha y/o el lugar".

D. Narciso Suarez, contestando primero al señor Cinto, respecto a la elección de sedes, todas las sedes merecen el respeto de todo el piragüismo. ¿Cuántos Campeonatos de España hemos hecho en Baleares? el piragüismo en Kayak de Mar en Baleares, tiene un arraigo importante. Y no se ha hecho ningún Campeonato. Han participado en la Liga todos los años. Con mayor o menor participación. El Campeonato es una prueba más de la Liga y le dais más importancia, como es lógico, pues es el Campeonato, pero forma parte de la Liga. Una Liga en la que participáis todos los equipos de Kayak de Mar. Entiendo la postura de los clubes, pero la geografía es la que tenemos, los clubes de Galicia, los clubes de Andalucía, en fin, de Asturias, del norte, cada vez que bajan al levante también tienen sus especiales circunstancias. Creo que en la

rotación y en la distribución, tratamos siempre que, las competiciones a la vista de las propuestas que hace el Comité tratamos de que haya una distribución geográfica, en fin, lo tratamos y lo presentamos a la Junta Directiva, que es quien lo aprueba. Esto no lo aprueba ni el Comité, ni Actividad Estatal. Se aprueba en la Junta Directiva, y se evalúa y se valora. El año pasado tuvimos ese mismo discurso, ese mismo problema con una competición que se hizo en Baleares, que después resulto todo un éxito, en fin, esa solidaridad debe imperar, en cuanto a que un año haremos una prueba o dos pruebas en el Levante, otro año tocará en otra localización y tendremos que entre todos hacer un esfuerzo para que todo el piragüismo del Kayak de Mar participe y se sienta que forma parte de esto.

D. Juan Antonio Cinto: insiste en que a lo mejor el año que viene lo puede solicitar Canarias y nos tendremos que ir todos a Canarias.

D. Narciso Suarez, reitera que es una decisión que toma la Junta Directiva. Y la asamblea está para aprobar el calendario.

Sobre la fecha en aclaración a la cuestión planteada por el señor Besada, Narciso Suarez, respecto a la fecha, ha habido un adelanto de la Federación Internacional en quince días del Campeonato del Mundo. Este Campeonato del Mundo estaba previsto para finales, no sé si era primera semana de octubre o finales de septiembre. Y estamos tratando con el Comité, y con el organizador, de modificar la fecha y realizarlo en la fecha más idónea. Si que es verdad que nos ha pillado de sorpresa, que la Organización de la Competición mandara el programa hace unos días, y ante esa situación tomaremos la mejor decisión que podamos.

Le insiste pues, el señor Besada, que se encuentra sobre la mesa la opción de que hay que cambiar la fecha.

Afirmando el señor Suarez, que están ya tratando con el Organizador para fijar la mejor fecha para todos. Tanto para el organizador como para todo el piragüismo.

D. José María Esteban Celorrio, expone que le ha llegado un rumor, sobre Arcos de la Frontera que tenía algún problema para la organización del Campeonato de España de Infantiles. Entonces quiso que le confirmara si Arcos de la Frontera es definitiva la sede del Campeonato de España de Infantiles.

D. Pedro Pablo Barrios interviene para indicarle que de momento es definitivo, pero, que le gustaría conocer, qué problema hay.

D. José María Esteban Celorrio, le indica que lo que desea conocer es que le confirme si es firme y seguro, para no dar veracidad al rumor.

Se reafirma D. Pedro Pablo Barrios y le informa de que la solicitud es firme y esta concedido y no hay problema ninguno.

El señor Suarez, toma la palabra para aclarar que, hemos querido recoger no solo el calendario sino hemos querido recoger también todas las sedes, que también es importante venir aquí con ellas, pero estamos aprobando el

calendario. No estamos aprobando las sedes. Porque las sedes se aprueban, como ya se ha dicho, en junta directiva.

D. Carlos Besada Rico, en representación del Club Illa de Arousa. "Redundando en el tema del Kayak de Mar, estáis diciendo que unas veces tocará en un sitio y otras veces tocará en otro. Nosotros como perjudicados, los del norte, no solo hablo por Galicia, si tenéis alguna idea de cómo relanzar la parte del Kayak de Mar para que los del norte no bajemos solo al Campeonato de España, sino que podamos tener alguna Copa, con ideas como que, no todas las Copas puntúen, para que podamos decidir cuáles son más próximas o nos vienen mejor por fechas. O poder ampliar el número de Copas sin tener que asistir a más, para que unas puedan ir al norte, otras vayan al sur y no haya ningún problema para todo el mundo. Si tenéis algo de eso en la cabeza, si se podría ampliar, porque me consta que los del norte están un poco molestos, no solo desde Galicia, sino desde el norte de España, por el tema económico, pero yo creo que hay formas de ampliar las fechas y los lugares sin tener que obligar a todo el mundo a tener que hacer desplazamientos y disfrutar de las Copas, como se tuvo siempre. Pudiendo ser en Asturias, en el País Vasco, Cantabria.

D. Narciso Suarez, expuso que a lo largo de los últimos años había habido Copas en Asturias, en Vigo, etc., el Comité siempre ha sido sensible a todas las propuestas, debiendo haber una reciprocidad. Si hacemos una Liga los clubes deben ir a participar. Los clubes del norte deben también participar en las Ligas. Si se hace una competición en Baleares, con el esfuerzo que supone, y los clubes no van porque es una Copa, pues se devalúa. Creo que todos debéis cumplir con vuestra asistencia dado que formáis parte de esta modalidad, que es lo que enriquece a la misma. Si hacemos una competición en Galicia y va la mitad del Levante, pues estamos perdiendo algo. Y si hacemos una competición en Baleares y vamos la mitad de la Península pues también estamos perdiendo algo, ese esfuerzo no queda más remedio que realizarlo, porque la modalidad está implantada en todo el territorio.

Insistió el señor Besada, si había otras ideas en mente aparte de argumentar que unas veces les toca a unos y otra vez a otros.

Le traslada el señor Suárez que Vigo ha pedido la sede y se ha estudiado por el Comité, al año que viene el Comité tomará la decisión que estime oportuna con las propuestas que se hayan recibido.

D. Carlos Besada le expone de nuevo que no se trata de que haya una en el norte, si no que haya más. Y se puedan según donde se encuentren, asistir a unas u otras. Y no se opte por la idea de siempre, una al sur un año y otra al norte en otro año.

D. Narciso Suarez, le indica que ese modelo de que puntuaban unas si y otras no, ya lo tuvimos, al final se producían unos desequilibrios enormes. Recordando una competición que se hizo en Sancti Petri, y que lo podía corroborar Pedro Pablo. Como era una que te podías quitar de puntuación, le toco en aquella ocasión a Sancti Petri, y aparecieron sólo 17 clubes con el esfuerzo que hizo el equipo organizador.

Corrigiéndole D. Pedro Pablo Barrios, que fueron sólo 17 deportistas.

El Señor Suárez concreto que con ese modelo de hace cuatro años no se puede seguir.

D. Felipe Besada intervino para manifestar que ha evolucionado bastante el Kayak de Mar de cuatro o cinco años para acá. Ya que ha cambiado mucho, al final tampoco estamos viendo que esto esté funcionando, porque la gente no acude.

Se procedió a la votación, cuando había setenta y ocho miembros con derecho a voto presentes, dándose un resultado de setenta y cuatro votos favorables, y cuatro abstenciones.

Quedando aprobado el Calendario de carácter oficial de ámbito Estatal de 2019, con el matiz expuesto por el Coordinador de la Actividad Estatal de la Real Federación Española de Piragüismo.

3.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de Cuotas para la temporada 2018-2019.

Se propone para la temporada 2018-2019 el importe siguiente:

ESTAMENTO	IMPORTE
DEPORTISTAS: INFANTILES, CADETES, JUVENILES, SENIOR Y VETERANOS	21€
DEPORTISTAS: ALEVINES, BENJAMINES Y PREBENJAMINES	11€
DIRECTIVOS, TÉCNICOS Y ÁRBITROS	30€
CLUBES DEPORTIVOS	135€

El señor Paz, toma la palabra para exponer que "lo que pretende la Federación es aumentar el coste de las licencias para las categorías, Infantiles, Cadetes, Juveniles, Senior y Veteranos, con un incremento de 10 € por licencias, lo que supone más de un 90% de aumento.

Teniendo en cuenta los datos facilitados por la propia federación de la estadística de deportistas, las tramitadas durante el año 2018 para estas categorías fueron 9.021, si le aplicamos el incremento propuesto y se tramitan el mismo número de licencias en el año 2019, se producirá un mayor ingreso de 90.210,00 €, este mayor coste afectará como siempre a los palistas o clubes, dependiendo de la política de cada club.

Además del importe de las licencias tenemos como ingresos las cuotas por inscripciones de regatas, que en el año 2017 por este concepto se ingresaron 32.090 euros y por las penalizaciones de las embarcaciones que quedan eliminadas en pruebas contra-reloj, se ingresaron 36.920 euros, estamos como siempre, como dicen en mi tierra, tirando del mismo teto y personalmente creo que ya está bien, y no me quiero olvidar de los famosos AUTOFINANCIADOS. No sé si al final estamos matando a la gallina de los huevos de oro, pero es posible qué si no se cuida, en cualquier momento deje de ponerlos.

También me llama la atención que en la hoja facilitada a la Asamblea donde figuran los importes por los ingresos de licencias de los distintos años, no se parecen en nada a los que figuran en la cuenta contable 70100 (Ingresos por licencias Federativas), si lo comparamos con lo que figuran en los informes de las cuentas anuales publicados en la página web de la Federación, se pueden observar las siguientes diferencias, en el año 2015 sería 51.600,00 euros más, en el 2016 sería 64.950,00 euros más y en el 2017 sería 89.095,48 euros, del año 2018 todavía están sin publicar, esto seguramente tiene una explicación y me gustaría conocerla.

En el año 2017 y según consta en el informe de cuentas anuales en la página 65 figura un ingreso por licencias federativas de 199.249,48 euros, con una desviación positiva sobre el presupuesto final de 44.249,48 euros, lo que supone un porcentaje de incremento del 28,55%, si se compara con el ingreso real del año anterior la desviación positiva sería de 35.929,48 euros, lo que supone un porcentaje de incremento del 22%.

También quiero aprovechar la ocasión para comentarle que en el histórico de afiliaciones publicado en la página web de la Federación desde el año 2009 al 2017, tiene algunos errores, pero destacaría el del año 2015 que figuran 9.331 deportistas y según los datos que nos trasladaron para este punto del orden del día de la asamblea fueron 9.627, hay un error de 296 licencias, entiendo que si la fuente es la misma los datos deberían coincidir.

Por lo citado anteriormente quiero manifestar que mi voto será en contra de la citada subida y así quisiera que constara en el acta.

D. Juan José Roman, interviene para decir que "la evolución de las licencias, en primer lugar, viene marcado por las aprobaciones de las cuotas de las licencias que vienen marcadas por la aprobación de la Ley de la Licencia Única. En las reuniones que tuvimos durante el año 2015, sabiendo que esta Ley estaba aprobada, nos mantuvimos en todo momento informando a las Federaciones Territoriales, en relación con este asunto. En esas reuniones se acordó que de acorde al número de licencias que aportaría cada Federación Territorial, aquellas que eran autonómicas, que no eran de conocimiento de la Federación Española y las que nosotros teníamos constancia, pues daban un número que cada una de las Federaciones documentó y que nosotros hicimos un balance, con aquellos ingresos de 10 euros de aquel año, permitía que se cubrieran los ingresos necesarios. El planteamiento que se ha hecho siempre no es cobrar más, sino, hace un planteamiento de generar los recursos justos para poder hacer frente y cubrir con el plan de viabilidad. En ese momento, anterior al 2015 - 2016, que era cuando se tramitan las licencias desde el 1 de noviembre, la licencia para los mayores, estaba en 17 euros. Ahora es de 21. Pasó al precio de 10 euros al año

siguiente, creo que, si no me equivocó subió un euro porque había un desfase, y al año siguiente, que fue este último, se mantuvo en 11 euros. Cuando nosotros hemos hecho el análisis de los recursos en función de los datos que nos dieron las Federaciones, que entiendo que las Federaciones nos dieron unos datos que creían que se podrían conseguir, ese número de licencias, que, en este caso, aportaba los recursos que se reducían en el importe total que suponían 17 euros en un inicio, y bajaban a 10 euros. Hubo un debate amplio, incluso la propia Federación Gallega, con presencia de su Presidente dijo textualmente "que no había ningún problema, que si ellos cumplían con los criterios que se pensaba que se iban a dar, que todo aquello que se ingresara de más que él lo iba a repartir entre las Federaciones pobres". No sé cuáles son las Federaciones pobres, pero bueno, así lo mencionó. Entre las Federaciones muy necesitadas. Ahora pasamos al siguiente punto, dentro del trámite de las licencias, Para hacer esta nueva propuesta hemos hecho un análisis que se presentó en la Junta Directiva y que decía que de acuerdo a los datos que nos habían aportado las Federaciones, la Federación había dejado de ingresar, en total, por tres años acumulados, ciento siete mil euros. Es decir, que nosotros hicimos una previsión. Alguien se equivocó. O bien nos equivocamos en el precio, o bien nos equivocamos en los datos. Como nos hemos equivocado, y los recursos que generan las licencias no están en el orden que nos hemos marcado, porque eso es un acuerdo de todos. Había que generar esos ingresos porque había que cumplir el plan de viabilidad. Como no estamos dentro de los criterios que nos hemos marcado económicos y numéricos de licencias tramitadas, pues entonces vamos a la fase siguiente, que hay que incrementar la licencia. Y se incrementa la licencia de los senior. Que se pueden comprobar en las presentaciones que os hemos aportado con las cuotas de las licencias. Acordándose que las licencias de alevines, benjamines y prebenjamines que quedaran en once euros, porque era una propuesta que se había trasladado en la Junta Directiva, y ese es el resumen de todo. Quiere decir, que nosotros no queremos cobrar más a nadie, ni queremos cobrar tampoco los autofinanciados. Es que, volvemos a abrir el debate, de que la Federación tiene un presupuesto, que tiene que ejecutar, y tiene que cumplir con unos criterios económicos. Y si no cumple esos criterios económicos, está penalizada por el CSD. La Federación es lícita para decidir que no se cumplan los criterios económicos. Nosotros estamos aquí para elevar los criterios que el Consejo Superior de Deportes nos traslada. ¿Que no se quieren cumplir los criterios económicos? Pues bueno, que no se cumplan, no pasa nada. Si no se cumplen, cuando nos asignen la subvención, en vez de tener un recurso que vaya finalista a la actividad, pues entonces no podremos atender la totalidad de las actividades que se están llevando a cabo y tendremos que dejar de asistir a competiciones o dejar de asistir con más deportistas como recursos nos falten. Pero no hay ningún problema. Si no cumplimos el plan de viabilidad esas serán las consecuencias, nosotros estamos aquí para intentar cumplir, con la Asamblea, de acuerdo a lo que proponemos para los ingresos que debemos de tener para cumplir con el plan de viabilidad. El plan de viabilidad se cumple con los recursos que se generan en la Federación. Los patrocinadores, los recursos que generan los patrocinadores no van a una bolsa donde nosotros hacemos uso de ella donde queremos. Los recursos de los patrocinadores van con un fin en concreto, porque se firma un contrato con ellos, y se dice que ciento cuarenta mil euros de Iberdrola van a tantos proyectos de mujer y tienen que ser finalistas y se tiene que justificar y se tiene que gastar el

dinero. Y no decidimos nosotros. Lógicamente, es un recurso que llega y que favorece a todo el entorno de los programas femeninos. Y las licencias, el dinero que genera y el estudio que hemos hecho con esa cuota, los recursos que se van a generar, van a ir en beneficio de cumplir los ingresos que se estimaban tanto en el quince, en el dieciséis, en el diecisiete y en el dieciocho y que estimamos en el diecinueve”.

Toma de nuevo la palabra el señor Paz para dar su réplica, indicando que esperaba no tener que intervenir más en este mismo punto. Para dirigirse al Presidente, “me estás diciendo por un lado que la Federación Gallega que no tenía problemas, es que a mí me da igual lo de la Federación Gallega. Yo no estoy aquí como Federación Gallega, yo estoy aquí como representante de un club. Es más, yo con la Federación Gallega en muchas cosas tengo discrepancias, por supuesto. Igual que con la española. No quiere decir que tenga razón, la mayoría de las veces la tenéis vosotros, incluso la gallega también. Y ahora me estas justificando que esto se incrementa, y ahí tendré que mandar una carta al Consejo Superior, porque parece ser que es el Consejo Superior de Deportes el que elige que le cobremos más a los palistas porque, si no, no cumplimos el plan de viabilidad. El plan de viabilidad se está cumpliendo sin haber incrementado estas licencias. Y, además, si el incremento de las licencias fuera como tú dices, esa hoja que me dices que dejamos de ingresar ciento siete sería mentira. Ingresaremos mucho más, porque ahora date cuenta que me estabas diciendo, no solo lo estábamos cobrando a los mayores, por decirlo de alguna forma. Claro, es que las licencias de los alevines son mil ciento treinta y tres, y las licencias del resto son nueve mil veintiuna. Es donde yo quiero morder. Donde puedo sacar más tajada. Y hasta ahora se está cumpliendo el plan de viabilidad. Y me consta, y así lo digo, y así lo manifesté, en la hoja figura con respecto a lo que teníais presupuestado del año pasado habéis incrementado cuarenta y cuatro mil euros. Pues yo no sé qué problema hay de tener que tirar siempre del mismo teco. Es que estamos siempre con lo mismo. Estamos matando la gallina de los huevos de oro. Y yo creo, y hablo como club, no estoy dispuesto, pero al final tendré que aceptarlo si la mayoría lo dice así, pues ya me pasó el año pasado, con las penalizaciones, que queremos seguir pagando esos 20 euros cuando yo pedía que fueran 5. Somos clubes potentes, el mío no. Es un club muy modesto, que para pagarse esto pues muchas veces tiene que rascarse del bolsillo algunas personas entonces, simplemente creo que no se justifica este incremento. Yo podía verlo como con una subida de un euro, podría aceptarlo, pero 10 euros, me parece una verdadera animalada. E insisto, estamos matando la gallina de los huevos de oro”.

El Presidente, antes de pasarle la palabra a Silvia, porque cree que es mejor que explique ella la parte económica, le expone que “es cierto que hemos cumplido el plan de viabilidad. Y sin comprometer los ingresos que teníamos que haber comprometido. Pero también es cierto que, si no incrementamos la licencia, no vamos a cumplir el plan de viabilidad en el 2019. ¿Por qué? Pues por lo mismo que se ha dicho en esta mesa. Hay una Federación que ha sido denunciada. Por no cumplir y no tramitar las licencias que tenía que tramitar e ingresar en la Federación. ¿Cuántas licencias no se han tramitado como licencia única desde esa Federación?, no lo sabemos. Porque nosotros no hemos hecho la denuncia. La denuncia viene de un club, porque se le han tramitado unas licencias que no se han trasladado a la Federación y que no se han pagado a la Federación. Y

esa es la sanción, en este caso, el expediente que se abre por no tramitar las licencias y por no ingresar los recursos que se tenían que haber ingresado en la Federación por el trámite de esas licencias. De ahí es donde viene la problemática de no cumplir en el futuro. Si ahora estamos hablando, en este momento de intentar que se cumpla con lo que se estimó por todas las Federaciones, no fue la Federación la que impuso a nadie la cuota. Fue de mutuo acuerdo. Y todas las Federaciones dijeron que sus licencias iban a darse de alta en la Federación Española. En la aplicación de la Federación Española. ¿Han dado todas las Federaciones las licencias de alta en la Federación? No lo sabemos. Pero no salen los números. Porque ellos dijeron en un principio que tenían un número de licencias. Y nosotros hemos contrastado con los informes y las licencias no han sido en ese número.

Le ceda la palabra a Dña. Silvia Caso, aclarando que "las cifras que estuvo diciendo antes, el representante del Club Naval, D. Jose Carlos Paz, se ve claramente que pone evolución de ingresos de afiliaciones de deportistas, y la cifra que ha mencionado el señor Paz, que se encuentra en las cuentas anuales, es el total de los estamentos, de ahí que haya esas diferencias a las que aludía. Las cifras son correctas, porque estamos hablando solo de licencias de deportistas. No estamos hablando, porque no se ha hecho una comparativa con las licencias agregadas de clubes, de árbitros. Solo deportistas. Solo quería aclarar eso".

El señor Paz terminó diciendo que tenía una explicación, y que sabía por dónde iban a ir los tiros. Pero aprovechó para decir que, si efectivamente incrementamos la licencia, y al final en vez de nueve mil tenemos tres mil, vamos a tener un déficit también con el plan de viabilidad. Por lo tanto, pensemos lo que vamos a hacer, a ver si por querer subir vamos a tener muchas menos licencias y tenemos problemas con el plan de viabilidad.

D. Juan José Roman, le da contestación a su réplica indicándole que "en ese caso nos habremos equivocado una vez más. Y si alguien tiene el criterio que evite toda esta situación desde el año quince, dieciséis, creo que fuimos libremente a una reunión donde todo el mundo expuso una situación, donde todo el mundo dio sus datos. ¿Nos equivocamos? Todos nos equivocamos. ¿Que hicimos? Pues dejar correr el tiempo porque veíamos que sí que se iba cumpliendo. Pero es que lo que estamos viendo es que con el decreciente número de licencias que se están tramitando, pues entonces no vamos a cumplir el plan. Simplemente eso".

Se procede a votar la propuesta presentada por la Junta Directiva de la Real Federación Española de cuotas para la temporada 2018 - 2019.

Obteniendo sesenta y un votos a favor, seis en contra y ocho abstenciones.

Haciendo constar en el acta el voto en contra del representante del Naval de Pontevedra y del representante del club Kayak Vigo.

D. Juan José Román Mangas señaló, que tal y como ha indicado el Asesor Jurídico de la RFEP D. Mariano Cuesta, en las recomendaciones que hizo el

CSD, han votado los miembros de la Asamblea y a continuación votarán los Presidentes de las federaciones autonómicas.

El secretario general, indicó que la votación debe realizarse todavía con el procedimiento empleado para la aprobación de las cuotas de la licencia única, y corresponde votarla con los dos procedimientos anteriormente señalados. Dado que en el orden del día figura como punto posterior la reforma del Estatuto Orgánico, que afectaría a las licencias.

A continuación se citaron por orden alfabético a los Presidentes o representantes de las federaciones asistentes y manifestaron el sentido de su voto, al desestimar realizarlo en votación secreta con urna:

Federación Andaluza de Piragüismo (Representación del 10,72% de las licencias totales nacionales del censo a 31 de octubre de 2018)
Presidente: D. Pedro Pablo Barrios Perles, votó a favor.

Federación Aragonesa de Piragüismo (Representación del 2,35% de las licencias totales nacionales del censo a 31 de octubre de 2018)
Presidente: D. José María Esteban Celorrio, votó a favor.

Federación Asturiana de Piragüismo (Representación del 10,28% de las licencias totales nacionales del censo a 31 de octubre de 2018)
Presidente: D. José Avelino Moris Fernández, votó a favor.

Federación Balear de Piragüismo (Representación del 4,49% de las licencias totales nacionales del censo a 31 de octubre de 2018)
Representante: D. Juan José Vallejo Company, votó a favor.

Federación Canaria de Piragüismo (Representación del 3,47% de las licencias totales nacionales del censo a 31 de octubre de 2018)
Presidente: D. José María García Riobos, votó a favor.

Federación Cántabra de Piragüismo (Representación del 2,84% de las licencias totales nacionales del censo a 31 de octubre de 2018)
Presidente: D. José María Quintana Murillo, se abstuvo.

Federación de Piragüismo de Castilla y León (Representación del 6,64% de las licencias totales nacionales del censo a 31 de octubre de 2018)
Presidente: D. Alberto Amigo Sánchez, votó a favor.

Federación Castellano Manchega de Piragüismo (Representación del 3,54% de las licencias totales nacionales del censo a 31 de octubre de 2018)
Presidente: D. José Ángel Sánchez Ortiz, votó a favor.

Federación Catalana de Piragüismo (Representación del 4,40% de las licencias totales nacionales del censo a 31 de octubre de 2018)
Representante: D. José Antonio Hernández Romero, votó a favor.

Federación Ceutí de Piragüismo (Representación del 0,26% de las licencias totales nacionales del censo a 31 de octubre de 2018)
Presidente: D. David Carmona Serrano, votó a favor.

Federación Extremeña de Piragüismo (Representación del 1,31% de las licencias totales nacionales del censo a 31 de octubre de 2018)
Representante: D. Ángel Gordo Martín, votó a favor.

Federación Madrileña de Piragüismo (Representación del 6,24% de las licencias totales nacionales del censo a 31 de octubre de 2018)
Presidente: D. Francisco Valcarce Arias, votó a favor.

Federación Murciana de Piragüismo (Representación del 4,78% de las licencias totales nacionales del censo a 31 de octubre de 2018)
Representante: Dña. Soledad Adela Velandrino García, votó a favor.

Federación Navarra de Piragüismo (Representación del 0,91% de las licencias totales nacionales del censo a 31 de octubre de 2018)
Presidente: D. Felipe Besada Porto, votó a favor.

Federación de Piragüismo del País Vasco (Representación del 6,08% de las licencias totales nacionales del censo a 31 de octubre de 2018)
Presidente: D. Joseba Saies Alzúa, votó a favor

Federación de Piragüismo de la Comunidad de La Rioja (Representación del 1,24% de las licencias totales nacionales del censo a 31 de octubre de 2018)
Presidente: D. Patricio Martínez Pantoja, voto en contra.

Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana (Representación del 6,41% de las licencias totales nacionales del censo a 31 de octubre de 2018)
Presidente: D. Juan Antonio Cinto Humbría, votó a favor.

No habiéndose acreditado como asistente en la asamblea el Presidente de la federación de Galicia, en cumplimiento de su inhabilitación por parte del CNC y RD de la RFEP (Representación del 24,03% de las licencias totales nacionales del censo a 31 de octubre de 2018).

Dándose un resultado de 15 votos favorables de los representantes de FF.AA. (con un total del 71,88%), una abstención (que representa el 2,84%) y un voto en contra (que representa el 1,24%) sobre un total del 75,97% de representación de las licencias estatales totales de las FF.AA. presentes.

Quedando aprobadas las cuotas de las licencias para la temporada 2019, con el 71,88%, superando los dos tercios, queda también refrendado por los Presidentes o representantes de las Federaciones Autonómicas presentes.

4.- Informe del cierre definitivo del ejercicio económico 2017 e informe de auditoría.

- Informe elaborado por la Comisión de Auditoría y Control Económico de la RFEP

En este punto el Secretario General le cede la palabra a Dña. Silvia Caso Santalla, que como responsable del Departamento de Contabilidad de la RFEP, daría cuenta de este informe.

“En las presentaciones que tenéis en vuestro poder, al igual que en la Asamblea celebrada en 2018, se han preparado una serie de ratios comparativos y gráficos de las principales cifras de activo, pasivo y de la cuenta de pérdidas y ganancias para que podáis tener un mayor detalle de la evolución económica de la Federación desde el ejercicio 2012. En las presentaciones de la Asamblea del año pasado, decíamos que habíamos cogido el ejercicio 2012 como punto de partida al ser el comienzo del ciclo olímpico, y entendíamos que era donde se podía ver una evolución con más detalle. Este año seguimos con la evolución desde el año 2012, ya que el ejercicio de 2017 siendo comienzo de ciclo olímpico, por sí solo no nos dice nada, por lo que se ha agregado a la comparativa anterior, para dar un mayor detalle.

En cuanto a la evolución del activo en 2017 se aprecia una ligera tendencia hacia el alza en este ejercicio, motivado principalmente por la subvención de inversiones, ya que se han podido comprar diversos bienes de inmovilizado financiados por el CSD en su totalidad, como furgonetas, piraguas, instalaciones de gimnasios, etcétera, todo ello en favor de una modernización de las infraestructuras con las que cuentan los equipos nacionales. En cuanto a las cifras de pasivo, hay un aumento notable en el patrimonio neto, resultado directo del cumplimiento del plan de viabilidad impuesto por el Consejo Superior de Deportes en el ejercicio 2013. Se reducen de manera notable las cifras de Pasivo no Corriente, que son los préstamos con el Consejo Superior de Deportes y en cuanto a las deudas a corto plazo, muestra del saneamiento en deuda que está realizando en los últimos tiempos esta Federación. Otro punto a destacar, es la evolución del Fondo de Maniobra que, a pesar aun de ser negativo, presenta una clara tendencia al alza en valores positivos. Y que previsiblemente se fructifique en el ejercicio de 2019, de acuerdo con lo reflejado en el plan de viabilidad.

Seguidamente tenéis la evolución de los ingresos federativos. En alza sostenida desde el ejercicio 2012, sobre todo gracias al mantenimiento de patrocinios, como es Iberdrola, la Fundación Deporte Joven, La LigaSports, Loterías y Apuestas del Estado. Patrocinadores que visteis ayer en la Gala. En cuanto a las subvenciones del CSD se han recuperado valores de ejercicios anteriores a la crisis y actualmente, como se verá en el cierre provisional del ejercicio 2018, se mantiene el crecimiento de la subvención. Este incremento en ingresos se relaciona con el incremento del resultado del ejercicio, obviamente.

A continuación, se acompaña el nuevo plan de viabilidad firmado recientemente con el Consejo Superior de Deportes, con los datos actualizados del 2017 y la previsión de cierre de 2018 que está estimada en 231.973,04 euros.

Se ha incorporado en este apartado, el informe de la Comisión de Auditoría y Control en relación al cierre del ejercicio de 2017. En este informe, se hace referencia al informe de auditoría que tenéis en vuestro poder, desde el mes de junio pasado y que se ha colgado en la web de la Federación, junto con las cuentas anuales de la Federación y todos los anexos que incorporan. Del informe de auditoría cabe destacar que tiene una “opinión limpia”, es un informe limpio,

sin salvedades. Lo que también podéis haber apreciado es el notable cambio entre el modelo de informe de auditoría de este ejercicio, en cuanto a su estructura, ejercicio 2017, frente al ejercicio 2016. Cambia el orden de los párrafos, la opinión esta al principio, se explican en detalle las responsabilidades, tanto de la persona que firma las cuentas, que es el Presidente, como la responsabilidad de los auditores en cuanto a la emisión del informe de auditoría y de revisión de la documentación relacionada con las cuentas anuales. También incorpora una novedad este informe de auditoría, que son los "Aspectos más Relevantes de la Auditoría", que en este caso tratan los ingresos de la Federación, porque los auditores han considerado que al tener que realizar un trabajo importante en el área de ingresos, ya que la Federación los prorratea, al tener licencias que no se corresponden con el año natural, y diversos contratos de patrocinio plurianuales, hay que hacer una prorrata de los ingresos, por lo que han estimado los auditores que es el área con mayor conflicto pero que, a la vez, está resuelto satisfactoriamente porque de otro modo sería una salvedad en el informe de auditoría".

D. José Carlos Paz, toma la palabra para agradecerle a Silvia la exposición que acaba de hacer. "Incluso de las notas que nos mandaron, pero las últimas planillas que mandaron el día 31, en cuanto al informe de auditoría que mencionas, efectivamente veo que pone la responsabilidad del auditor y del responsable de la firma de las cuentas, que es el Presidente. Y también pone, por eso lo sé, muchas veces pone y dice, lo voy a leer textualmente: "Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Federación, estimando que sean aprobadas sin modificaciones". Fíjate si son listos los auditores, que ya saben que vamos a aprobar todo sin modificaciones.

Continúa su exposición indicando que "en la asamblea pasada, le traslade al Presidente, y así figura en la documentación de la página web de la Federación, escritos solicitando información del detalle de algunas partidas tanto del balance de situación como de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A raíz de la respuesta recibida solicite por escrito el amparo del CSD y realice una consulta a la Agencia Española de Protección de Datos por encontrarme indefenso, ya que, al solicitar el acceso al detalle de ciertas cuentas contables, de las cuales solamente solicito información de tipo económico recibo siempre la misma respuesta que transcribo a continuación:

"Es el detalle que puedo dar"

"No podemos dar más información para no incumplir la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales."

"No es posible facilitar un detalle individualizado de saldo al entender que se trata de información que no puede ser pública por figurar nombres, apellidos y denominaciones sociales de personas físicas y jurídicas que han cedido sus datos como parte del tráfico comercial establecido entre ellos y esta Federación, pero que en ningún caso han prestado consentimiento a que se hagan públicos"

"En el caso del resto de los desgloses que nos pides, tanto de Activo como de Pasivo, entendemos que no podemos dar ese detalle ya que no es posible hacer"

públicos los saldos de Entidades Privadas (Clubes, por ejemplo), Personas Jurídicas (Sociedades, por ejemplo) y Personas Físicas (Deportistas, por ejemplo), al entran en conflicto con la Ley de Protección de datos.

Con fecha 22 de enero de 2019, solicite el detalle de distintas partidas que componen el balance de situación del año 2017 y tengo que manifestar que salvo excepciones el detalle brilla por su ausencia, la justificación es que las cuentas contables están a 5 dígitos, *no pudiendo tener subcuentas a 7 dígitos, salvo indicación expresa del CSD*, y me adjuntan un plan de cuentas remitido por el CSD de aplicación obligatoria para todas las federaciones deportivas, ahora bien en mi opinión es un punto de partida de las cuentas mínimas exigibles y necesarias que deberán figurar en la contabilidad, entiendo que a mayores la estructura se puede ampliar con subcuentas que permitan tener un mayor conocimiento y control de la Federación, y no tengo la menor duda que bien con subcuentas u otras herramientas de control la Federación tiene el detalle que solicite.

Eso sí en la página web de la Federación en la pestaña de Ley de transparencia 19/2013, en transparencia internacional, figura el listado de proveedores más importantes de la RFEP para el 2017, donde aparecen relacionados 33 proveedores de distintas Personas Jurídicas y Físicas, así como el importe facturado, y yo me pregunto ¿Han prestado estas empresas o personas consentimiento a que se hagan públicos?

Pues bien, las contestaciones a las consultas que realice al CSD y la Agencia Española de Protección de Datos, y que la responsable de contabilidad me dice en un escrito *"Espero ávidamente las respuestas a tus consultas a la AEPD y al CSD"* aprovecho ahora, y no quisiera entra en conflicto con la Ley de Protección de datos, ya que son correos privados, para trasladar a esta asamblea algunas de las contestaciones recibidas y que entre otras cosas me dicen:

2. Los asociados podrán acceder a toda la documentación, a través de los órganos de representación.

"Por consiguiente, la protección conferida por la Ley Orgánica 15/1999 no se extiende a las personas jurídicas, ni a los empresarios individuales cuando los tratamientos se refieran a ellos en su condición de comerciante, industrial o naviera.

Y para mayor abundancia el CSD me remite a los siguientes informes del gabinete Jurídico de la Agencia de Protección de datos, que creo alguien de esta Federación debería echarle un vistazo.

Informe 0514/2009

Informe 0248/2010

También me dicen que el Código de Buen Gobierno publicado por el CSD, que la Federación deberá remitir obligatoriamente a los miembros de la Asamblea, al menos una semana antes de su celebración, fotocopia completa del dictamen de auditoría, cuentas anuales, memoria y carta de recomendaciones. Asimismo, deberá estar a disposición de los miembros de la misma en el mismo plazo de

una semana antes, los apuntes que soportan dichas transacciones y en cualquier caso siempre que sea requerido por el conducto reglamentario.

A esto que traslade en su día a la RFEP me comunica que el informe de auditoría se pone a disposición de los asambleístas y cualquier persona que quiere acceder a la web con casi 6 meses de antelación de la celebración de la asamblea, algo en lo que estoy en desacuerdo ya que las cuentas para aprobar son las del año anterior y el informe se publica a los 6 meses de su cierre, soy consciente de que existe un plazo máximo de tres meses a contar desde el cierre del ejercicio, para la presentación de las cuentas anuales, pero está claro que el informe del cierre definitivo del ejercicio económico 2017 e informe de Auditoría lo podemos discutir en la asamblea 13 meses después de su cierre.

De lo referente a los datos de las cuentas de gastos de personal, como sabe el Presidente, la información que solicitaba no pretendía en ningún momento tener acceso a datos personales.

Sobre este particular la Agencia de Protección de datos entre otras cosas me dice lo siguiente: *"No obstante, si la información económica en cuestión llevase aparejada el acceso a datos personales de personas físicas, podría facilitarse de manera anonimizada"*.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 15, punto 4 dice lo siguiente *"No será aplicable lo establecido en los apartados anteriores si el acceso se efectúa previa disociación de los datos de carácter personal de modo que se impida la identificación de las personas afectadas"*

Y tengo que reconocer que este año si me facilitaron el detalle de las cuentas de gastos de personal a pesar de estar a cinco dígitos y tengo que agradecerlo.

Creo que tengo derecho a saber que Federaciones Autonómicas no pagan las licencias, dato que en su respuesta me dicen que la cuenta 43000 Federaciones Autonómicas por Licencias tiene un saldo de 278.018,24, y en la página 52 de las cuentas anuales, auditadas, donde se detallan los saldos por autonomías, a pesar de que la cuenta es de 5 dígitos, figura un saldo de 271.001,33 €, por lo que se observa una diferencia de 7.016,21 €, también tengo derecho a conocer que Clubes tienen pendientes el pago de las cuotas de inscripciones y penalizaciones, donde me dicen que existen un saldo de 149.655,53 €, espero que no figure mi Club.

Por todo lo citado anteriormente considero una falta de transparencia de la Federación no facilitar el detalle de las partidas solicitadas por un miembro de la Asamblea, que entiendo tiene todo el derecho a conocerla.

Ahora bien, además de todo lo citado anteriormente, y creo que esto es lo más grave, el día 18/04/2018 he solicitado de la RFEP un certificado de los saldos deudores y acreedores que mantenían al 31/12/2017 con la FGP y no me lo facilitaron hasta el día 28/06/2018, fecha en la que se publicaron las cuentas anuales en la página web, seguramente por falta de información o desconocimiento del departamento de contabilidad, algo que me pareció lamentable, el dato que me facilitaron fue el siguiente:

Certificado RFEP donde me indican que la Federación Gallega tiene a fecha 31/12/2017 un saldo deudor 102.708,37 € y saldo acreedor 7.398,46 €, tal como se recoge en la página 52 de las Cuentas Anuales.

Igualmente solicite la misma información a la Federación Gallega de Piragüismo, y eso sí, el tesorero me contesto prácticamente a vuelta de correo, no necesito el informe de cuentas anuales, debe ser que en Galicia la aplicación de la LOPD, se utiliza con sentido común, y el dato que me facilitaron fue el siguiente:

Certificado FGP donde me indican que la Real Federación Española a fecha 31/12/2017, tiene un saldo deudor 12.300,46 € y saldo acreedor 3.657,25 €

Las diferencias entre los dos certificados, son importantes en los saldos deudores de 90.407,91 € y en los acreedores de 3.741,21 €

Esto supone en caso de que el certificado de la FGP sean verdad que se produce un agujero contable de +/- 90.000 euros en los saldos de la cuenta de la RFEP que afectaría directamente a sus resultados, salvo que ya conocieran estas diferencias y estén debidamente provisionadas, y si esto no fuera así la Federación tendrán un problema, y por lo que voy a citar a continuación me parece que no están provisionada.

En la asamblea anterior el Presidente de la Federación Gallega manifestó que la RFEP debería realizar una provisión de fondos de 160.000 euros, por tener una sentencia de los tribunales a favor de la FGP por las discrepancias con los saldos mantenidos con la RFEP y en el acta y así consta figura lo siguiente *" Dña. Silvia Caso quiso trasladar a D. José Alfredo Bea una precisión, no se va a aprobar un cierre provisional, lo que se aprobaría en tal caso sería un cierre definitivo, al respecto de tus comentarios, estimamos que no tenemos que provisionar. De hecho, se ha consultado y no es necesario provisionarlo. En todo caso, sobre esta diferencia de criterios contables, los auditores decidirán quién tiene razón y lo reflejaran en su informe"*

Espero que igual que CSD solicito explicación sobre el estado de los procesos judiciales con Enrique Prendes, como se puede comprobar por el acta de la reunión del plan de viabilidad celebrada el 31/10/2018, donde se le informa de la demanda presentada, y se asumen que la federación debería de dotar el 50% de lo reclamado, es decir 40.583 euros, también deduzco que deberían informar al CSD y darle una explicación sobre los procesos judiciales con la FGP.

En las cuentas anuales en la nota *12 Provisiones y contingencias*, en la página 47 se realiza una mención al procedimiento existente contra el Sr. Prendes e igualmente se menciona la demanda presentada por la entidad Quick Comunicación S.L. por la cantidad de 81.175,00 euros., pero no encontré ninguna mención sobre la posible provisión a realizar por la diferencia de saldos de las cuentas que se mantienen con la Federación Gallega, algo que me parece inexplicable.

Quiero pensar que la Federación realiza la provisión por el proceso judicial del Sr. Prendes, ya que estima que la posible resolución judicial puede ser desfavorable para los intereses de la propia Federación, y de acuerdo con el principio de prudencia dotan en principio el 50%, yo me pregunto en el caso de

los saldos con la FGP está mintiendo el Presidente de la citada Federación sobre la sentencia de los tribunales, y por eso no efectuaron la correspondiente provisión.

Por supuesto que, en la FGP, también tendrán que comprobarlo, está claro que alguien está certificando unos saldos incorrectos, quiero pensar que nadie pretenda ocultar o falsear datos, pero esto es una situación grave, y si no se aclara no tendré más remedio que ponerlo en conocimiento del CSD, ya que es quien paga las auditorías y por lo tanto podrá exigirles que revisen los saldos de las cuentas que mantiene la RFEP con la FGP.

Por todo lo anteriormente citado mi voto en este punto del orden del día es en contra y así quisiera que conste en acta”.

Dña. Silvia Caso interviene para aclararle las cuestiones planteadas, indicándole que “lo que me interesa aclarar es lo siguiente: en ningún momento ha habido engaño a los auditores sobre los procedimientos que tenemos con la Federación Gallega. De hecho, lo normal es que los auditores nunca se fíen de las empresas que van a auditar, porque podemos engañarles, por lo que, uno de los procedimientos que tienen siempre es confirmaciones con terceros. En este caso, confirman con los abogados, tenemos aquí a D. Mariano Cuesta presente, que todos los años recibe una carta, y tiene que detallar qué procedimientos están abiertos, qué tipo, El abogado que lleva los contenciosos con la Federación Gallega también la ha recibido y también ha respondido, tengo copia de la carta, y los ha detallado convenientemente. Los auditores han estimado al ver la carta que no era necesario hacer una provisión. De otro modo, si hubieran estimado necesario hacer una provisión, o bien la tendríamos recogida en cuentas anuales, o bien nos habrían puesto una salvedad por el importe, porque es un importe bastante elevado. Es decir, los auditores no lo han considerado necesario. Los auditores este año 2019, harán una auditoría del 2018, cambiarán de criterio, o no cambiarán de criterio. No tengo una bola de cristal. Sé lo que ha pasado en 2017, se les ha comunicado, no ha habido ningún engaño y es criterio de los auditores admitir lo que hace la Federación como bueno, sin más. Los auditores de la Federación Gallega tendrán otro criterio. Yo lo desconozco. No sé en base a qué elaboran ellos los informes de auditoría. Desconozco las cuentas anuales de la Federación Gallega de Piragüismo. Las que sí que conozco perfectamente son las de la Federación Española y en este caso, tenéis el informe de auditoría, y las cuentas anuales. Hay total transparencia sobre los datos, y aportamos toda la información que entendemos que podemos aportar. En cuanto a las consultas de la Agencia Estatal de Protección de Datos y las consultas que has realizado al Consejo Superior de Deportes, entiendo que tendrás una copia de todas ellas, que nos podrás facilitar, y las estudiaremos con nuestros asesores jurídicos y veremos la posibilidad de ampliar los datos, la información a todo el desglose que quieres. Eso sí, puntualizando: el plan de cuentas del Consejo Superior de Deportes es cerrado. ¿Por qué es cerrado?, Porque se aplica a todas las Federaciones Deportivas Españolas Nacionales, porque todas las Federaciones Deportivas Nacionales comunicamos nuestros datos periódicamente al Consejo Superior de Deportes. Es decir, el Consejo Superior de Deportes sabe perfectamente cuál es nuestra deuda a corto, cual es nuestra deuda a largo, cuáles son los clientes que tenemos, etc., lo sabe absolutamente todo. Porque estamos obligados a comunicarles esa información.

Entonces a nivel informático, lo quieren de una determinada manera porque quieren que todos los informes sean iguales. Es un procedimiento de ellos. Entiendo que lo vas a consultar al Consejo Superior de Deportes, y yo espero que te den la misma respuesta, más desarrollada evidentemente y mejor fundamentada que la que te estoy dando así en breves instantes.

Por último, quiso intervenir de nuevo D. José Carlos Paz, por replica y esperando no continuar ya más con este tema de las auditorías, citando textualmente: "yo ya estoy jubilado, se debe notar, tengo tiempo para estas cosas. Incluso también remo, por si alguno no lo sabe, yo empecé en el año 65. Yo me acuerdo cuando Celorrio tuvo que remar una final, estaba Díaz Flor y quedé al final, claro, lógicamente. Fíjate si ya soy mayor. Las auditorias funcionan, y por lo menos en Galicia así es. Y en Galicia tienen un contencioso, y creo que ya lo resolvió, porque me hacen una circularización de saldos y me mandan una cartita para decir si estoy de acuerdo con el saldo que ellos tienen allí. Y yo le he contestado que no, porque no estaba de acuerdo. He discutido, he peleado, y los auditores en base a eso toman la decisión. Entiendo que si los auditores, y no los abogados, porque los abogados podrán hablar de muchas cosas, de pleitos, etc., y de temas legales. Pero de saldo de cuentas, me quiero imaginar que el asesor de la Federación no va a tener ni idea, y el de la gallega tampoco. Eso lo tendrán que ver los contables. Y lo que tendrán que contestar son los clubes. Por lo tanto, con esa simple circularización de saldos de auditoría, si sabría que habría un problema y tendría que tomar cartas en el asunto. Lo del Consejo Superior de Deportes, del Plan Contable, estoy de acuerdo contigo. Es un esquema que está realizado para todas las federaciones. Pero eso no quiere decir que no podamos tener el detalle cada Federación, y me consta que así aquí lo tenéis, porque si no. Apaga y vámonos, si no tenéis ese detalle, yo pondré en conocimiento del Consejo Superior y os trasladaré los informes. Ya dije los que eran, podéis echarle un vistazo, y el Consejo, si es el que conoce todas las fuentes y todos los números lo lógico es que estuviera aquí y aprobara las cuentas. No nosotros."

D. Marcos Cid Pérez, toma la palabra, en relación al tema de esta Auditoría, considera que, el que no se haya dotado de una provisión, el que no esté contemplada esa provisión dentro de las cuentas, es una falta muy grave. Que además está tipificada en el Código Penal. Lo tengo aquí por escrito, y quiero que conste en acta, como así lo he escrito: "*Solicito el cese de la Comisión de Auditoría y Control Económico de la Real Federación Española, basándome en el artículo 290 del Código Penal, entendemos que se han falseado las cuentas anuales del año 2017, al no haber dotado la provisión correspondiente por la sentencia en segunda instancia de la Audiencia Provincial en el juicio de conciliación de saldos contables de la Federación Gallega de Piragüismo y la Real Federación Española de Piragüismo. Entendemos que se ha ocultado información al servicio de auditoria externa, puesto que no se contempla dicha salvedad en ninguna de sus manifestaciones. Lo anteriormente dicho está tipificado como delito en el Código Penal vigente, y trataremos de depurar responsabilidades*".

D. Felipe Besada apuntó, que en relación con los saldos y las cuentas, indicó que "ya lo había manifestado alguna vez, pediría que se intentara de alguna manera implementar un sistema para que vía telemática, los clubes,

federaciones, deportistas, pudiéramos consultar nuestros saldos. Porque termina el año, pides los saldos, pero hay cosas que igual no están contabilizadas. Va pasando el tiempo, igual hay cosas que hemos ingresado que no, bueno, pues igual no iban bien notificadas y no se han contabilizado. Se contabilizan a un deportista, o se contabiliza a su club, y creo que en los tiempos que corren ya sería posible el poder eso, implantar un sistema que vía telemática se pudieran consultar los saldos de las cuentas y si hay discrepancias, tanto persona física como persona jurídica, para hacer las consultas pertinentes, y se corrigen por un lado y por otro. Y me gustaría que constara en acta la petición."

El secretario general informa que el informe de la Comisión de Auditoría y Control pasa por la Comisión Delegada que lo refrendó en su momento, con lo cual este informe ya estaría aprobado y, por lo tanto, no necesitaría votación.

D. José Carlos Paz añade que las cuentas anuales adjuntas se someterán a su aprobación a la Asamblea General de la Federación estimando que serán aprobadas sin modificación alguna, al igual que en pasados ejercicios". Indicando lo que dice la Auditoría, por lo tanto, con que conste en acta mi intervención me llega.

El asesor jurídico informa que no es necesario la votación, porque ya lo ha aprobado la Comisión Delegada. Pero si el Presidente lo considera oportuno y se quiere votar.

D. Juan José Román expone que la Comisión Delegada está facultada para aprobar las cuentas, como está facultada para aprobar el presupuesto. Quiere decir que, si ya está aprobado por la Delegada, por ende está aprobado por la Asamblea.

5.- Informe del cierre provisional del ejercicio económico 2018.

- Informe elaborado por la Comisión Delegada para la aprobación del presupuesto 2018
- Seguimiento del Plan de Viabilidad

Interviene D. José Carlos Paz, en relación al informe del cierre provisional al ejercicio, se pretende, como siempre, facultar a la Comisión Delegada para que apruebe las cuentas; "exponiendo que lo que me facilitan en un informe de la Comisión Delegada de fecha 3 de septiembre de 2018 sobre la aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2018, y posteriormente con fecha 31 de enero nos adjuntan unas hojas con la estimación del cierre, con el desglose por ACTIVIDAD.

En este apartado me sirven los mismos argumentos que en el punto anterior, en cuanto a la carencia de información, pero además me llama la atención que el presupuesto que informa la Comisión Delegada no se parece en nada al facilitado en la asamblea pasada, incluso en el acta de la reunión de la citada comisión celebrada el 19/12/2018 donde se informa del proyecto de presupuesto del ejercicio 2019, figuran un comparativo con el del año 2018 con un total de gastos para el año 2018 de 3.801.430,05 euros, y el que nos remiten con el orden

del día los gastos suman 4.301.619,56 euros, en el que se observa una diferencia de 500.189,51 en la información remitida del cierre provisional, figura un presupuesto de gastos por 5.737.269,78 euros etc., por lo tanto me gustaría saber cuál es el correcto, entiendo que debería ser el presentado y aprobado en la Asamblea, pero la verdad me pierdo.

En la propia acta de la citada comisión delegada figura una relación del presupuesto 2018 con el de 2019 con un porcentaje previsto de incremento del 17,82% cuando en realidad el porcentaje que debe figurar es de 15,78%, debe ser un error de cálculo.

Soy consciente que el presupuesto es un conjunto de los gastos e ingresos estimados para un determinado periodo de tiempo y su función principal es el control financiero de la RFEP. Entiendo como todo presupuesto que no son inamovibles y cuando es necesario y previa justificación y autorización por el órgano competente, un presupuesto se puede modificar, y así suele aparecer en el informe de auditoría de cuentas anuales, con un epígrafe para el presupuesto inicial, otro para la modificación importe, otro para el presupuesto final, y al final lo realizado, como debe ser.

En las hojas remitidas el 31/01/2019 del cierre provisional en la hoja de ACTIVIDAD VII Operaciones financieras, figuran un importe en la columna de realizado de total de gastos indirectos de 83.390.93€ cuando el dato correcto debe ser 89.939,94€, existiendo una diferencia de 6.549,01€, que es el saldo de la cuenta 63401, debe ser un error de la hoja de cálculo o que no se puso un sumatorio.

Esto afecta también al resumen del total realizado que figura con 5.807.909,70€ y debe figurar por 5.814.458,71€, algo que tendrían que tener en cuenta y que seguramente la auditoría lo detectaría.

En cuanto a la hoja de ingreso figura un presupuesto inicial de ingresos por 4.144.623,85€ que tampoco fui capaz de localizar.

Por todo lo anteriormente citado mi voto en este punto del orden del día es en contra y así quisiera que conste en acta.

Dña. Silvia Caso quiso replicarle exponiendo:" que el informe del presupuesto de la Comisión Delegada, como os decía antes, es el presupuesto inicial. El Consejo Superior de Deportes hace una convocatoria. Con esa convocatoria de subvención nosotros hacemos un presupuesto inicial. Después hacen sucesivas convocatorias de subvenciones, por ejemplo, la de "Mujer y Deporte" sale posteriormente a la convocatoria de "Ordinario, Plan Nacional de Tecnificación Deportiva y Centros de Alto Rendimiento". Sale después la convocatoria de "Mujer y Deporte" y después, como he dicho antes, y por eso he pedido disculpas por no haber podido dar los datos más actualizados cuando se mandaron las diapositivas en diciembre del año pasado, salieron varias subvenciones. Entre ellas una subvención en la que nos dieron 1.400.000 euros y otra subvención en la que nos dieron 360.000 euros, creo recordar. Son cifras que no me sé de memoria. Por tanto, desde el primer presupuesto, hasta el último presupuesto evidentemente hay variaciones. Podéis ver estas variaciones claras en el seguimiento de los ingresos, donde veis la columna de modificación de importe,

ahí está recogido los ingresos que vemos que estamos teniendo como ADO, por ejemplo. ADO, ha habido una modificación del importe porque primero hubo unos criterios ADO para unas becas, luego se rectificaron y se dieron más becas. Había que modificar el presupuesto remitido al Consejo Superior de Deportes, y se modificó en 62.000 euros, como podéis ver aquí. Y si os fijáis, hay una modificación en las subvenciones del Consejo Superior de Deportes, porque hay diferentes convocatorias tenemos que modificar. De ahí que la diferencia entre el primer presupuesto y el último la estáis viendo aquí. Tenemos que ir a todas las convocatorias del Consejo Superior de Deportes porque necesitamos recursos. Entonces, sobre las diferencias que dices que tenemos en operaciones financieras, pues evidentemente claro que lo revisaré, y se te contestará en el acta y se modificarán. Esto es un cierre provisional del ejercicio.

Dña. Silvia Caso aduce que "cualquier error, como estará reflejado en el acta, se revisará y se contestará. Errores cometemos todos. Pero que quede claro que esto es una previsión del cierre del ejercicio. Evidentemente esto no va a estar auditado, porque probablemente sufra cambios sobre esto. Esto es un cierre provisional del ejercicio que se realizó después de cerrar el IVA, después de cerrar el 190, después de cerrar los diferentes impuestos y se hizo este cierre con los datos que teníamos. Sin revisar, en bruto".

En este punto, se aclara en la presente acta, que es cierto que como ha detallado el Sr. Paz, que las diapositivas presentan un error en el seguimiento del presupuesto 2018, Operaciones Financieras, ya que el total es de 89.939,94 euros. Aclarar de nuevo, que se trata de cifras provisionales de cierre, cifras que variarán, aunque no sustancialmente, en el cierre definitivo del ejercicio 2018.

El señor paz por aclaración, simplemente yo lo que dije, igual me expliqué mal, y es evidente, asumo que un presupuesto es un presupuesto es inicial y puede hacer distintas modificaciones por las circunstancias que fuera. Pero lo que sí quiero y mantengo es que si yo apruebo un presupuesto en esta Asamblea es con el que tengo que trabajar siempre. Siempre. Ese es el presupuesto inicial y ese es el que se tiene que trabajar. No lo podéis cambiar en cada Asamblea, un presupuesto inicial distinto. Si apruebo aquí un presupuesto, el que sea, "X", me da igual, a partir de ahí se modificará donde corresponda, los órganos que lo autoricen, pero siempre darme el mismo dato y veo que no lo tengo. Y te lo puedo demostrar. Me traéis distintos presupuestos y al final me queréis llevar al huerto, y eso no es así, la Comisión Delegada, que es la que está facultada, o la que facultareis, no será con mi voto, por supuesto, para modificar el presupuesto o para aprobar las cuentas, tendrá que trabajar sobre el aprobado por esta Asamblea, y sino no discutamos en la Asamblea las cuentas, porque para eso no venimos.

Tomó de nuevo la palabra Dña. Silvia Caso para hacer otra aclaración, "el presupuesto que vamos a presentar de 2019 es el que enviaremos al Consejo Superior de Deportes en cuanto abra la convocatoria de Ayudas para el ejercicio 2019. Presentamos un presupuesto, que es el que hemos preparado aquí, que tenéis desde diciembre del año pasado y el Consejo Superior de Deportes emite una resolución de concesión de subvención con unos importes, que se pueden corresponder o no con los que hemos preparado para el presupuesto. Entonces, a partir de esa resolución, es cuando ya hacemos un presupuesto que

consideramos inicial. Con los importes ajustados a esa subvención que nos da el Consejo Superior de Deportes, además de los recursos propios y tenemos que ajustarlo todo para cumplir el Plan de Viabilidad. La diferencia entre ingresos y gastos ha de ser siempre la comprometida en todos los Planes de Viabilidad. En este caso, para el 2019, lo tenéis en las diapositivas. Con ese presupuesto es con el que trabajamos. Ese es el presupuesto que consideramos inicial realmente, a partir de ahí, y atendiendo a las diferentes convocatorias de subvención del Consejo Superior de Deportes, o si nos aparece un nuevo patrocinio deportivo, se van modificando los importes, esta vez de recursos propios. Así es como se trabaja, y se lleva trabajando desde el inicio de los tiempos en esta federación. Se cumple con la Ley de Transparencia, se os comunica temporalmente, se aprueban los presupuestos, etc.”

El Presidente toma la palabra para refrendar lo expuesto por Dña. Silvia Caso, respecto al procedimiento. Ahora se os traslada un presupuesto de la temporada 2019 para su aprobación, pero es que la convocatoria del Consejo Superior de Deportes todavía no ha salido. ¿Cómo vamos a saber si lo que hemos aprobado ahora, entra dentro de los criterios que va a evaluar el Consejo Superior de Deportes? después de que salga la convocatoria, a partir del día 8 que se aprueba por el Consejo de Ministros, En este momento no sabemos los criterios que va a evaluar. Entendemos que son en base al año anterior. Nosotros hemos hecho una propuesta en base a los criterios del año anterior. Pero imagínate que dentro de esta propuesta que aprueba el Consejo, de esta convocatoria, hay una partida llamada "Fuera de programa" que nosotros no la hemos contemplado porque en el año anterior no estaba. En el ordinario me refiero, o para salidas internacionales, que la ha habido otros años, y este año o bien la quitan o bien la ponen. ¿Qué hacemos? ¿Dejamos de dotar esa partida o de solicitar esa partida porque no lo hemos aprobado en la Asamblea? Imagínate otro caso. Año preolímpico. El Consejo cree que hay que hacer una propuesta por parte de las Federaciones para mejorar la preparación de los equipos en el año preolímpico en concentraciones o en la propia asistencia al preolímpico. Y nosotros no lo hemos contemplado, porque lo hemos contemplado linealmente. Campeonato del Mundo, que claro, es preolímpico, pero no has concretado en el presupuesto un refuerzo especial, que, si lo has concretado en concentraciones, pero te abre una pestaña y te dice que hay una partida extraordinaria para preparar los preolímpicos. Como extraordinario. No como ordinario. El ordinario es todo aquello que estamos haciendo habitualmente, pero ahora hay algo extraordinario y que son unos recursos adicionales. ¿Qué hacemos? Como no lo hemos aprobado en la Asamblea, ¿no lo solicitamos al Consejo? Pues yo creo que lo lógico es aprovechar todas las oportunidades que se nos brindan y en función a la convocatoria que haga el Consejo, habrá que modificar el criterio o la propuesta inicial que hemos hecho. Que habrá que elevarla a la Comisión Delegada.

D. José Carlos Paz manifiesta estar de acuerdo con lo que dice el Presidente, y expone un ejemplo muy burdo, para ver si nos podemos entender. Aquí se aprueba un presupuesto, el que sea, el que vosotros habéis estudiado, la Comisión Delegada, la Comisión Económica... la que sea. Este es el presupuesto. Después ya me puedo olvidar del Consejo Superior de Deportes, porque parece ser que el Consejo Superior son palabras mayores, es el que

manda. Es el que tiene que hacer las cosas, pero dentro de unos meses, el amigo Amancio Ortega, que tiene muchos cuartos, nos da 5.000.000 para hacer una actividad ¿Pues como no lo tenemos presupuestado no lo cogemos? Si, modificas el presupuesto, pero el inicial que aprobamos aquí. No decides el presupuesto porque hay un argumento sólido para poder modificarlo. Tanto en gastos, como en ingresos. Lo que digo es que se mantenga el presupuesto que se presenta en esta Asamblea, y si no, yo no te puedo aprobar un presupuesto en esta Asamblea. Nada más que pido eso. Presupuesto que se aprueba aquí, después se modificará, como bien dices, con todas las modificaciones oportunas, que tendrán que tener su justificación y que la Comisión Delegada tendrá que estudiarlas, pero es lo único que pido. No me digas que ahora no, porque después el presupuesto el Consejo no lo va a hacer. Pues para eso no me siento aquí a discutirlo. Que lo haga el Consejo y después ya lo discutiré.

El Presidente le insiste en que el presupuesto no va a variar tanto como el cree.

El Sr. Paz aduce que, aunque sean céntimos, da igual.

El Presidente vuelve a referirse "estas pidiendo unos ajustes que si hacemos una modificación en una partida que tenemos asistencia a concentraciones y que en este momento hemos presupuestado 63.000 euros para el grupo de trabajo 1, que es el de hombres kayak, y que vamos a presupuestar 63.400 porque hay un ajuste de combustibles, pues ¿qué hacemos? Llevarlo a la Comisión Delegada".

Eso es, pues es lo que estoy diciendo, le responde el señor Paz. Nada más. El presupuesto se aprueba aquí y el de aquí es la matriz. Así de sencillo. Igual estoy equivocado.

Aclara otra vez Dña. Silvia Caso, "el Consejo Superior de Deportes nos aprueba un presupuesto sobre el que trabajamos, y tenemos que presentarle un presupuesto de acuerdo con la subvención que nos ha concedido. Es decir, coincida o no coincida con el presupuesto que presentamos aquí inicialmente, que normalmente coincide a groso modo, evidentemente. No hay tanto cambio. Pero el presupuesto que tenemos que considerar inicial en la aplicación informática es ese. Lo que quieres es que se haga un seguimiento desde el presupuesto que se ha presentado en la Asamblea pues así lo haremos."

Insistiendo el señor Paz Sánchez en que ¿si eso era tan difícil?

Dña. Silvia Caso le indica que se hará, "pero no es a nivel aplicación informática, que es de donde salen estos datos. Estos datos salen de la aplicación informática que tenemos con el Consejo Superior de Deportes, donde se transmiten los datos. Lo tenemos en común. La aplicación informática, el presupuesto, para que nos lo apruebe el Consejo tiene que cuadrar al céntimo con la subvención que nos dé inicialmente el Consejo Superior de Deportes. Y después se recogen las modificaciones. Si lo que queréis es un seguimiento desde el presupuesto que se comunica aquí, hasta el final, se hace. Pero no es lo que se está presentando. Porque nosotros presentamos lo que aprueba el Consejo Superior de Deportes como presupuesto inicial. Solo quería aclarar eso".

D. Juan José Román, quiso aportar un dato más. "A la hora de elaborar los presupuestos, es muy complejo, porque los programas que la Federación no presente en el presupuesto inicial, si hay una modificación presupuestaria porque hay más recursos que se incorporan a las Federaciones, si no están inicialmente, si no están inicialmente en el presupuesto ordinario, no se puede presentar ningún recurso para esa ampliación. Como primer punto. Quiere decir, que ya tenemos un hándicap de pensar que va a ocurrir en el año siguiente sin apenas tener datos, únicamente aquellos que tenemos de los calendarios internacionales, o calendarios nacionales que ya están, y luego actividades que proponen los propios técnicos. Luego, hemos tenido cuatro convocatorias de presupuestos este año. Por la menor a la mayor. Mujer y Deporte, a continuación, presupuesto Ordinario, luego hemos tenido presupuesto extraordinario del 1%, convocatoria extraordinaria de inversiones y PNTD que son todas las ayudas que han permitido hacer los programas de los equipos en el último trimestre porque la dotación económica que nosotros asignamos a los proyectos solo nos permitía llegar con esos recursos hasta primeros de octubre. Quiere decir, que si no hubiéramos tenido esos recursos, que lógicamente estaban presentes ahí, pero no estaban resueltos, no hubiéramos podido hacer ninguna actividad desde el 1 de octubre al 31 de diciembre. Me refiero a actividad extraordinaria, fuera de los centros. Se hubiera tenido que quedar los equipos en los centros, y no hubieran podido hacer nada. Hemos reforzado las dotaciones de ropa, hemos reforzado las dotaciones económicas, hemos reforzado la productividad de resultados, las becas, hemos asignado más de 55.000 euros a deportistas que han asistido pagándose ellos o pagándoselo los clubes la asistencia a competiciones. Y luego, la última convocatoria fue la de inversiones. Con este plan, si tenemos que hacer todo, además de lo que tú nos encomiendas, pues nosotros estamos gustosos de hacerlo, pero no tendremos el personal seguramente para hacer todo. Porque primero es atender las convocatorias y justificaciones, eso lo primero. Poder presentar en la solicitud de la convocatoria, atender el gasto, hacer el seguimiento y luego hacer todo lo demás. Podemos contratar más personal, si, también. Pero tendremos que dejar de hacer otras muchas cosas en otros proyectos como son los de alto nivel o los de estatal. Nosotros tenemos que conseguir que el equilibrio que tenemos de gasto de personal para las funciones que tienen que llevar a cabo, de acuerdo a lo que nosotros entendemos que tenemos que presentar, tanto en los informes como en los seguimientos de presupuesto, está bien dotado y bien equilibrado. Más allá ¿podemos ir? Si, lógicamente. Pero tendremos que tener más dinero, tendremos que tener posibilidades de ingresar más para poder gestionar más y tener más personal. Es fácil decirlo, pero luego hay que estar ahí para hacerlo. Hemos tenido cuatro distintas convocatorias de subvenciones durante este 2018 y se han resuelto todas de forma muy satisfactoria.

D. Javier Rodríguez Dorado del Estamento de Técnicos intervino para exponer que "es que es difícil seguir el debate con tanta información, entonces quería preguntar a Silvia, ¿este es el grafico del presupuesto?"

Dña. Silvia Caso: "En la presentación se puede ver el grafico en donde aparecen todas las subvenciones que nos ha concedido el Consejo Superior de Deportes en el ejercicio 2018".

Interpelando de nuevo el señor Rodríguez a la Responsable del departamento de contabilidad para preguntarle: "¿y la columna de 4.000.000 que es?"

Respondiendo que "el total que está en alta competición".

D. Javier Rodríguez: ¿Y me podrías decir la actividad estatal?

Respondiendo que es la otra columna que aparece ahí que son 339.350,23 euros de la actividad estatal. Subvención Consejo Superior de Deportes, no está la parte de recursos propios. Solo del Consejo Superior de Deportes.

D. Javier Rodríguez, propuso a la Directiva que dado que hay una diferencia enorme entre la actividad estatal y la alta competición. Y la actividad estatal es la que soportamos los clubes y somos los que aportamos esos deportistas a la alta competición, y la diferencia que hay es brutal. Entonces lo que solicito es aumentar la actividad estatal para que mejoren las competiciones, ayudar a los clubes en premios, desplazamientos, de forma que podamos aportar, tener mejores condiciones, para aportar mejores deportistas a la alta competición que viendo este grafico es muy claro que el mayor porcentaje va todo a la alta competición, que estamos hablando que pueden ser cien, ciento cincuenta deportistas, pero el mayor volumen de piragüistas es el que tenemos en los clubes, al que llega pues un porcentaje mínimo. Aquí en el grafico se puede ver.

El Presidente le aclara que "el porcentaje se ha disparado este año por los recursos que se han generado en el último periodo, en las últimas convocatorias que han sido la convocatoria del 1%, que comentaba antes Dña. Silvia Caso, que fue de 1.300.000 euros más 300.000 de inversiones. Esos recursos no se pueden destinar a ninguna otra actividad. Esos recursos son finalistas. Cuando son inversiones son inversiones que se solicitan para los equipos y que son finalistas. El Consejo te aprueba las inversiones con un listado que no se puede modificar. Los conceptos que aparecen en ese listado no se pueden modificar. Quiere decir que, una partida de 300.000 euros no se puede derivar a actividad estatal. Segundo, la partida extraordinaria que llegó por las ayudas del 1% es finalista también. Nosotros cada vez que hacemos una solicitud, y en estos casos muy explícitos de esta convocatoria, hay que presentar una memoria que dice que vas a hacer en cada momento, que recursos vas a destinar a un grupo, cuanto te cuesta cada una de las cosas, si lo vas a destinar en ayudas ergogénicas, si lo vas a destinar al psicólogo, si lo vas a destinar a todos estos gastos. Están así en cada una de las convocatorias. Entonces no se puede llevar ningún recurso económico de esas actividades a actividad estatal. Luego vamos a lo que está presupuestado que es lo que se trasladó en la anterior Asamblea, que es el presupuesto ordinario de alto nivel y de estatal. El equilibrio que tratamos de mantener es que los gastos que tenemos en alto nivel son los que son. Tenemos un número de entrenadores que están en nómina. Tenemos unas salidas internacionales que cuestan, pues todos los gastos que se generan de las salidas internacionales de todos los equipos, y tenemos luego gastos ordinarios en las actividades estatales, como son las concentraciones. Destinar recursos a las Ligas como premios, se destinan. Que son los que vienen finalistas de los patrocinadores. Pero nosotros no podemos justificar recursos de la Federación, recursos de los programas del Consejo a premios de los clubes.

No nos dejan. No es una cuestión que nosotros no queramos. Es que no nos dejan. ¿Qué se puede mejorar la competición? Si lógicamente, se han mantenido reuniones desde el departamento estatal con los que están implicados, y las competiciones se pueden mejorar. Se mejoran. Porque se dota a los árbitros de ropa que va en el presupuesto, se compran equipamientos, se trasladan equipamientos, pero no se puede dotar de ese presupuesto, no es que nosotros no queramos. Es que no nos dejan. Entonces, si nosotros presentamos un recurso que financia estas actividades de los clubes, como son los premios, que no son los que están en los contratos de las Ligas, nos dirán que tenemos que devolver ese dinero. Entonces, ni lo podremos gastar en la actividad que generamos habitualmente, y encima nos tocara devolver el dinero. Quiero decir que, no es que no queramos, es que no podemos. Porque si incurrimos en alguna justificación que no está bien, eso va luego a tener que devolverse. Esto ya nos lo han dicho este año. Cuando este año hicimos el planteamiento de la insularidad, que quedó en el presupuesto estatal, pues hicimos una consulta previamente a resolver estas normativas nosotros tenemos que comunicar y solicitar autorización al Consejo. Entonces lo hicimos con la insularidad. Y si lo tenemos que hacer con un presupuesto que dotemos en estatal para premios dentro del presupuesto ordinario, tendremos que solicitar al Consejo la autorización. ¿Y cuál será la respuesta? Pueden hacerlo ustedes. Con sus recursos. Pero no con los recursos del Consejo. Entonces, eso fue lo que nos dijeron con la insularidad. Ustedes pueden hacerlo, pero con sus recursos. A nosotros no nos justifiquen esto, porque no lo vamos a aceptar y si ustedes lo pagan, lo tendrán que pagar con sus recursos. Yo creo que la explicación está bastante clara”.

Una vez finalizado el debate, el secretario general, insistió en que, no nos queda de otra que facultar a la Comisión Delegada para que cuando sea definitivo lo apruebe.

Se procedió a su votación para facultar a la Comisión Delegada en este aspecto, dándose el siguiente escrutinio:

Votos a favor 73

Votos en contra 5

Abstenciones 0

El representante del Club Naval de Pontevedra, quiso hacer constar en el acta, su voto en contra, así como el representante del Club Kayak de Vigo.

Siendo aprobada la delegación en favor de la Comisión Delegada la aprobación posterior cuando sea el cierre económico definitivo.

A continuación, se hizo un receso de 20 minutos.

6.- Proyecto presupuestario del ejercicio 2019.

- Informe elaborado por la Comisión Delegada para la aprobación del presupuesto 2019

D. Silvia Caso, toma de nuevo la palabra para explicar que, "como se ha mencionado anteriormente, aun a fecha de hoy no disponemos de la convocatoria del Consejo Superior de Deportes para el ejercicio 2019. Como mencionó en el punto anterior, el presidente, el día 8 se reúne el Consejo de Ministros, con lo cual a la semana siguiente es previsible que salga la convocatoria. En la convocatoria que saldrá presentaremos este presupuesto que es el que os hemos pasado. Realmente ahora nosotros lo tenemos preparado en función a nuestras necesidades a cubrir y, después de eso, esperaremos a ver que nos dice el Consejo Superior de Deportes, que convocatoria saca, si es la de todas las subvenciones o bien si sacan parcialmente unas y luego convoca otras, como sucedió el año pasado. Un proyecto presupuestario que se ha dado traslado a la Comisión Delegada. Emitiendo también el informe. Y es un proyecto presupuestario en el cual se respeta fielmente el Plan de Viabilidad de la Federación, tenemos que seguir manteniendo como resultado del ejercicio el consignado en el Plan de Viabilidad".

Interviene D. José Carlos Paz, para indicar que "el informe de la Comisión Delegada nos traslada un presupuesto de gastos para el año 2019 de 4.401.466,58 euros, de los ingresos no dicen nada pero esperan un resultado positivo de 272.046,28 euros, lo cual quiere decir que tendremos unos ingresos de 4.673.512,86 para que se cumpla con el Plan de Viabilidad.

Comparándolo con el presupuesto del año 2018, no se contemplan ayudas por las Becas ADO, por lo tanto son -160.775,00 euros y en gastos fuera de programa se contempla -277.797,19 euros, también se produce un gasto por derechos audiovisuales de 652.525,00 euros, seguramente en esta cuentas estará el coste del himno federativo, que por cierto muy bien.

En la documentación remitida a los assembleístas del cierre provisional del ejercicio 2018, se espera unos ingresos de 6.044.771,98€ y unos gastos de 5.814.458,71€, por lo tanto con un resultado positivo de 230.313,27€

Si se cumple lo citado anteriormente en el año 2019, tendremos un presupuesto por menos gastos de 1.412.992,13, algo que me parece raro, además siendo un año preolímpico.

Si puedo comprobar que figura una dotación por 40.586,00€ que entiendo que debe ser por el proceso judicial del Sr. Prendes, me gustaría conocer el motivo del citado proceso, y no observo ninguna dotación las discrepancias de saldos con la FGP, será problema de los auditores, que tendrán que hacerlo. Incluso, para evitar todos estos problemas y cumplir el plan de viabilidad, propondría al Presidente que los gastos de la Asamblea no se pagaran, o que incluso las penalizaciones se subieran en vez de 20 a 40 euros. Simplemente para que no tengamos problemas con el Plan de Viabilidad.

Esta claro que sin conocer el detalle de los ingresos me abstendré en este punto

del orden del día y quisiera que así figurase en el acta”.

Intervino Dña. Silvia Caso para contestar a sus alusiones, “en el 2018 como hemos dicho anteriormente, lo que hubo es una convocatoria extraordinaria de ayudas a deportistas para su participación en competiciones internacionales, que también recogía las ayudas en las cuotas de la Seguridad Social y también recogía, y eso a lo mejor nos ha faltado por explicar, la parte de las becas ADO que no ha pagado el propio ADO. Es decir, este año 2018 ADO en vez de pagar el 100% de la beca directamente, ha pagado el 25% de la beca a los deportistas a través de la Federación, y el Consejo Superior de Deportes ha asumido el 75% restante de las becas. Este 75% restante es el que está contemplando en la ayuda extraordinaria que nos ha concedido el Consejo Superior de Deportes en diciembre del año pasado. De ahí que, al ser de carácter extraordinario y variable, no se vaya a meter en el presupuesto. Presumiblemente el Consejo Superior de Deportes va a convocar las ayudas del Ordinario, del Plan Nacional de Tecnificación Deportiva, de gastos corrientes de la Federación y de centros CEAR. Y a partir de ahí, se estima, como decía antes, que convocará de nuevo las Ayudas a la Seguridad Social de los deportistas DAN. Insistir en este punto para que los deportistas sigan dados de alta en el régimen de la Seguridad Social para poderles pagar esas ayudas. Se estima, por tanto, que posteriormente el Consejo Superior de Deportes sacará otra convocatoria para recoger estas ayudas a deportistas a la Seguridad Social y el restante lo dará, presumiblemente, como en el año 2018, lo repartirá entre las Federaciones para actividad internacional. Como son todo cábalas y realmente no tenemos conocimiento de que efectivamente va a ser así, el presupuesto inicial que veis ahora es claramente inferior al presupuesto final realizado en 2018. Es que no puede ser de otra manera. No vamos a presuponer que el Consejo Superior de Deportes nos va a dar 5.000.000 de euros, cuando no sabemos con seguridad ni siquiera si nos va a dar cuatro. Entonces, empezamos a poquitos y a medida que vayan surgiendo las convocatorias de subvención, optamos a ellas, modificamos presupuesto y obtenemos más cantidades. La cuenta que aparece como derechos audiovisuales DAN, que creo que es a lo que te referías anteriormente, realmente son las becas ADO, la parte que ha pagado el Consejo Superior de Deportes, y también son las ayudas a la Seguridad Social de los deportistas y también son unas becas que hemos incluido en el proyecto de la subvención para deportistas para su participación en competiciones internacionales.

La Junta Directiva ha elaborado diferentes criterios y los deportistas que han cumplido esos criterios han obtenido una beca. Esas becas se han presupuestado y se han pagado con cargo a ese dinero extraordinario. Y aunque pone derechos audiovisuales es porque proceden de los ingresos de la Liga que cede al Consejo Superior de Deportes. El nombre es impuesto por el Consejo Superior de Deportes, por raro que parezca, la denominación de las cuentas, la impone el Consejo Superior de Deportes. Es esta cuenta, es este nombre y no hay más vueltas que darle”.

D. Jose Maria Esteban Celorrio, quiso formular una consulta o una reflexión, tal y como está el tema político, lo más probable es que haya una prórroga de presupuestos, si nos puede afectar en los presupuestos de deportes la prórroga

de presupuestos.

Dña. Silvia caso, responde que "inicialmente respecto a la cantidad que nos puede asignar el Consejo Superior de Deportes, ADESP que es la que reúne a todas las Federaciones ha pasado una nota de prensa que en conversaciones con el Consejo Superior de Deportes la subvención, el montante total del dinero dedicado a Federaciones Deportivas, no solo a piragüismo sino al resto, iba a subir, el Presidente conoce el detalle más en concreto".

D. Juan José Roman, le responde que iba a subir 20.000.000.

Continúa su respuesta Dña. Silvia Caso, indicando que "es previsible, que nos toque una parte de incremento. Y en base a ese incremento que nos puede tocar hemos elaborado el presupuesto de 2019. Seguridad no tenemos hasta que no salga la convocatoria y después la resolución".

El Presidente indica, como ha expuesto el señor Celorrio, que "el presupuesto esta prorrogado, la convocatoria sale con presupuesto prorrogado que son 56.000.000 euros y que la previsión, si se aprueban los presupuestos seria 76.000.000, pero creo, que recibimos la convocatoria que va al Consejo de Ministros por el 100% del año 2018, aunque no sé si harán el libramiento de todo, no lo sabemos porque la convocatoria no está publicada. Pero entendiendo esto, por eso lo que hemos presentado en el presupuesto es muy semejante a lo que realizamos el año anterior y sin tener en cuenta todavía que se va a realizar del presupuesto del 1%. El año pasado fuimos beneficiarios de 1.300.000, pues este año no lo sabemos. Porque es cierto que los recursos que llegan de los derechos de retransmisión han subido a 15.000.000 de euros. El año pasado eran 13.000.000, no sabemos qué pasará con el acumulado del año pasado que no se gastó, pero si son 15.000.000 los que se han generado en el pasado ejercicio, esa convocatoria tendrá más dinero y habrá más posibilidades de obtener más recursos. Que como ya dije en la anterior exposición del presupuesto de 2018, el último trimestre del año se quedó en blanco porque hay que ejecutar todos los periodos anteriores de concentraciones, las asistencias a Campeonatos del Mundo, a Copas del Mundo, a Campeonatos Europeos, etc., y eso no se puede dejar sin presupuestar. Haremos lo mismo este año, porque si los gastos además de los equipos son mayores porque hay incorporación de más programas, hay nuevos proyectos, ocurrirá lo mismo. Las cantidades de final de año, que son concentraciones que están en el apartado de la cuenta primera de cada grupo de trabajo, quedaran con menos dotación y cuando llegue ese dinero extraordinario, ampliaremos y haremos la modificación.

Una vez concluido el debate, se procedió a la votación del presupuesto provisional del ejercicio 2019, dándose el siguiente escrutinio:

Votos a favor 63

Votos en contra 2

Abstenciones 5

7.- Autorización de la solicitud de crédito 2019.

El secretario ceda la palabra a Dña. Silvia Caso, para reiterar que “como hemos comentado a lo largo de toda esta mañana, no tenemos aún la convocatoria del Consejo Superior de Deportes, por lo tanto, sin la resolución de la convocatoria no tenemos dinero del Consejo Superior de Deportes. Habitualmente todos estos años, como sabéis, se viene pidiendo un crédito a la entidad con la que trabajamos normalmente, Caja Rural de Zamora, para sobrellevar la falta de liquidez del primer semestre del ejercicio, porque el Consejo Superior de Deportes suele pagarnos en junio. Bueno, en concreto el año pasado nos pagó en julio. Este año, debido a las fechas en las que estamos, y que el Consejo Superior de Deportes aún no ha sacado la convocatoria, estimamos que necesitamos más liquidez, vamos a necesitar bastante más dinero que el año pasado, para hacer frente a que a lo mejor hasta el mes de agosto o incluso el mes de septiembre no tengamos dinero del Consejo Superior de Deportes. Nosotros, como sabéis, a pesar de no tener esa liquidez del Consejo, tenemos que realizar la actividad porque al fin de cuentas tenemos que justificar la subvención que nos conceden. La propuesta realizada por la Junta Directiva es solicitar en la entidad de Caja Rural de Zamora 900.000 euros, que se sumarían a los 400.000 euros que hemos pedido a principios de enero para poder seguir pagando actividad en los meses de enero y de febrero. Esos 400.000 euros, al ser un importe inferior al 10% del presupuesto de la Federación anual, se ha autorizado por parte de la Comisión Delegada. Lo que presentamos aquí sería los 400.000 euros que ya tenemos, más 900.000 euros que querríamos ampliar del préstamo suscrito con Caja Rural de Zamora y dejarlo en un total de 1.300.000 que son las necesidades que hemos estimado que podremos cubrir con garantías, por lo menos hasta agosto de este ejercicio”.

El señor Paz tomo de nuevo la palabra para manifestar que “en este punto del orden del día se pretende autorizar al Presidente para solicitar la citada operación crediticia, lo cual me parece razonable, entiendo que es una de las facultades propias de esta Asamblea, y por lo tanto quiero manifestar mi voto favorable para autorizar la citada operación.

No obstante quiero manifestar lo siguiente, esto quiere decir que el Presidente no tiene una autorización de esta Asamblea para suscribir un préstamo, algo que el año pasado el asesor jurídico Sr. Mario Cuesta, cuando tratamos el punto 7 del orden del día de información y solicitud de crédito 2018 afirmo lo siguiente, a raíz de una intervención mía donde indicaba que era la Asamblea quien debería aprobar la citada operación, y así consta en acta “*el Presidente tiene un poder de la Asamblea para realizar todas esas actuaciones*”, esto decía el Sr. Cuesta.

El Secretario General intervino para informale que esa solucitud se cursó a la Comisión Delegada y esta autorizó al Presidente para efectuar las gestiones oportunas de la tramitación del crédito con fecha 29 de diciembre del pasado año”.

Creo que el Asesor Jurídico debería estar aquí para asesorarnos y ayudarnos en la toma de decisiones, ya que es el encargado de prevenir y evitar posibles hechos y situaciones que puedan generar problemas a la federación, debería avisarnos cuando se toman algunos acuerdos que no se ajustan a nuestros

Estatutos. Como entiendo salvo que se demuestre lo contrario fue el acuerdo de la Asamblea del año 2017

Después de la asamblea pasada remiti un escrito a la Subdirectora General de Deporte Profesional y Control Financiero, como responsable de la contratación de la auditoría, para que tuviera constancia, lo que a mi criterio era una irregularidad, y sobre el particular me dice lo siguiente " *autorización que el Presidente debiera acreditar en el caso de ser solicitado por los assembleistas, competencia que de acuerdo con sus estatutos no corresponde a la Comisión Delegada, salvo que dicha competencia le haya sido expresamente delegada por la Asamblea*"

Dicho esto Sr. Presidente, entiendo que el citado Asesor Jurídico tendría que cesar en sus funciones, ya que en mi humilde opinión, ha tenido una actuación incorrecta que incluso podríamos calificar de negligente, y por lo tanto quiero que conste en acta mi petición de cese del citado asesor por los hechos citados anteriormente".

El secretario general le informó que dicha apreciación se tendría en consideración en el acta.

Procediéndose a la votación con el siguiente resultado:

69 votos a favor y dos abstenciones

Siendo aprobado otorgar autorización al Presidente para suscribir el crédito, con la entidad Caja Rural de Zamora, por importe de 900.000 euros.

El Presidente quiso indicar en relación a la propuesta del Presidente del Club Naval que "el Asesor esta ratificado por el Presidente y que no vamos a hacer ningún cambio. Pues tengo libertad para poder elegir con quien trabajo y como estoy muy a gusto con el equipo con quien trabajo, todos los que están aquí en estas mesas, pues ni va a cesarse nadie ni va a cambiarse ningún cargo".

8.- Propuesta del salario del Presidente de la RFEP para el año 2019.

En este punto se ausenta el Presidente, tomando la palabra el vicepresidente primero, para asuntos económicos D. Pedro Pablo Barrios comenzando su exposición indicando que el pasado 15 de diciembre, cuando se celebró la Junta Directiva se decidió por unanimidad proponer a la Asamblea el salario del Presidente, que en este caso no se modifica para nada con respecto al aprobado en 2018. Es un total bruto de 60.379,06 euros.

Se abre el turno de intervenciones para las aclaraciones que desearan formular

D. Jose Carlos Paz, comenta que "en consecuencia, de la votación del año pasado, en la que manifesté mi voto en contra, incluso preocupándome por el Plan de Viabilidad, pienso que el sueldo debería de quedar como estaba en el 2018 y no en el 2019".

D. Pedro Pablo Barrios, le asevera que se quedaría igual que en el 2018.

D. Jose Carlos Paz, excusa el lapsus, "en el 2017, no como el 2018. En el 2018 yo voté en contra de esa propuesta, ya que se están subiendo licencias, pues no me parecía serio, y, además, simplemente por coherencia con el voto de la Asamblea pasada".

No habiendo más intervenciones se procedió a su votación, dándose el siguiente escrutinio:

Votos a favor 63

Votos en contra 4

Abstenciones 2

Quedando aprobado el salario del Presidente para el ejercicio 2019.

9.- Modificación del Estatuto Orgánico de la RFEP

Toma la palabra el señor Cuesta, Asesor Jurídico de la RFEP, para exponer que "prácticamente como estarán informados la propuesta de modificación que se aprobó en la Junta Directiva es la que consta en las presentaciones y citamos a continuación".

Art. 93.- Licencias

93.1.- Para participar en actividades o competiciones deportivas de ámbito estatal será preceptivo estar en posesión de la licencia otorgada por la RFEP que deberá suscribirse desde el 1 de noviembre del año en curso y hasta el 31 de octubre del siguiente año.

93.2. La RFEP extenderá la licencia solicitada en un plazo máximo de 15 días, desde su solicitud y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos deportivos establecidos para la expedición. Solamente podrá disponerse de una licencia deportiva.

93.3. Estarán inhabilitados para obtener una licencia deportiva que faculte para participar en las competiciones a las que hace referencia el párrafo anterior los deportistas que hayan sido sancionados por dopaje, tanto en el ámbito estatal como en el internacional, mientras se encuentren cumpliendo la sanción respectiva. Esta inhabilitación impedirá, igualmente, que el Estado reconozca o mantenga la condición de deportista de alto nivel.

De igual forma y en los mismos términos que el párrafo anterior, no podrán obtener licencia aquellas personas que se encuentren inhabilitadas, como consecuencia de las infracciones previstas en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y en su caso en la normativa autonómica vigente. Todo

lo dispuesto en este párrafo se entenderá en los términos que establezca la legislación vigente en materia de lucha contra el dopaje.

La no expedición injustificada de las licencias en el plazo señalado, comportará para la RFEP la correspondiente responsabilidad disciplinaria, conforme a lo previsto en el ordenamiento jurídico deportivo.

93.4.- Los deportistas que traten de obtener una licencia deportiva podrán ser sometidos, con carácter previo a su concesión, a un control de dopaje, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta normativa.

93.5.- Las licencias expedidas por las Federaciones Autonómicas habilitarán para participar en las competiciones a las que hace referencia el punto 1 de este artículo cuando éstas se hallen integradas en la RFEP, se expidan dentro de las condiciones mínimas de carácter económico y formal que fije ésta, y comuniquen su expedición a la misma.

A estos efectos, la habilitación se producirá una vez que las Federaciones Autonómicas abonen a la RFEP la correspondiente cuota económica en los plazos que se fijan en las normas reglamentarias de ésta.

93.6.- Las licencias expedidas por las Federaciones Autonómicas que, conforme a lo previsto en los artículos anteriores, habiliten para la participación en actividades o competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal, consignarán los datos correspondientes, al menos, en la lengua española oficial del Estado.

Dichas licencias reflejarán tres conceptos económicos:

- Seguro obligatorio a que se refiere el artículo 59.2 de la Ley del Deporte.*
- Cuota correspondiente a la RFEP*
- Cuota para la Federación Autonómica correspondiente.*

93.7.- Las cuotas para la RFEP serán de igual montante económico para cada especialidad deportiva, estamento y categoría, y serán fijadas por la Asamblea General de la RFEP.

Las categorías de prebenjamín, benjamín y alevín podrán tener una cuota diferente.

93.8.- Todos los palistas que soliciten una licencia deben saber nadar

"Deciros simplemente a título informativo que, como sabéis, las modificaciones estatutarias son competencia de la Asamblea General, las aprueba o no, y si lo hace se traslada al Consejo Superior de Deportes, y será éste el que ratifique o mande subsanar lo que no sea correcto o conforme a derecho. Hemos intentado hacer un bis a bis con la redacción del estatuto antes de la modificación que hubo con motivo de la Ley de racionalización del Sector Público, denominada de manera genérica de la licencia única. Y, hemos adaptado un poco aquel modelo que teníamos antes y el actualmente en vigor. ¿Motivos? Se han explicado aquí ya y los conocéis prácticamente todos. ¿Nosotros podemos decir ahora mismo que, digamos, este articulado nuevo lo va a aprobar el Consejo Superior de

Deportes? Pues yo supongo que sí. ¿Y por qué digo que sí? Porque nosotros fuimos una de las federaciones que en su día se adaptaron a la Ley de racionalización porque creíamos que era nuestra oportunidad de modificar un estatuto conforme a Ley y acogernos a esa Ley. No todas las Federaciones Españolas hicieron lo mismo, muchas de ellas no se adaptaron a la Ley de la racionalización del Sector Público. Y continúan así, y han continuado así aprobando sus presupuestos, y han continuado así marcando o concretando sus cuotas de licencias. Y nosotros, pues, pensando que era lo más oportuno y adecuado, y era también, ¿por qué no decirlo? una manera de rebajar el montante económico que tenía que aplicarse por la licencia única, pues adoptamos esa postura, que fue general, aprobada de prácticamente por toda la Asamblea. Posteriormente se ha visto que eso no era así, y entonces se propone a la Asamblea una modificación, porque si nosotros cumplimos la ley y tenemos que acogernos a ese cumplimiento, sin embargo hay otras federaciones que no lo hacen y siguen funcionando igual, siguen teniendo las mismas cuotas de licencias y haciendo lo mismo. Ante esta situación y en representación en este caso de la Junta Directiva, os planteo esta modificación, y si lo consideráis se aprueba y luego se seguirá el trámite procedimental oportuno ante el Consejo Superior de Deportes".

Toma la palabra D. José Carlos Paz para manifestar que "la propuesta de modificación del artículo 93 del Estatuto de la RFEP debe ser rechazada ya que contraviene lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 10/1990 del Deporte. Dice ese artículo que "La licencia producirá efectos en los ámbitos estatal y autonómico, desde el momento en que se inscriba en el registro de la federación deportiva autonómica".

Pero la propuesta pretende que el artículo 93.5 del Estatuto diga que "la habilitación se producirá una vez que las Federaciones Autonómicas abonen a la RFEP la correspondiente cuota económica".

La propuesta atenta contra el derecho del solicitante de licencia a que se atienda su solicitud una vez ha cumplido los requisitos para ello, sin que se le pueda privar de la licencia por culpa del posible impago de la federación autonómica a la RFEP o por las eventuales discrepancias económicas entre ambas federaciones.

Por todo ello pido a la asamblea que vote en contra de la propuesta y solicito que se incluya en el acta esta intervención y el sentido negativo de mi voto".

Contesta el Asesor Jurídico ratificándose en lo dicho anteriormente. En la Ley del Deporte del año 90, por la modificación que hubo por la Ley de racionalización, sigue en vigor, no se ha modificado. Estamos de acuerdo. La única modificación o readaptación, como queramos llamarlo que se ha hecho ha sido en base a una sentencia del Tribunal Constitucional. Una sentencia que deja en el aire bastantes dudas y que lo único que venía a recoger era el efecto horizontal que tenía una licencia en una Federación Autonómica con otra, con un recurso presentado en su día por la Generalidad de Cataluña. El Tribunal Constitucional lo estimó, pero no se ha dado la correspondencia por parte del legislador estatal en materia deportiva, por el Consejo Superior de Deportes o el Ministerio correspondiente. No se ha dicho nada al respecto, ni siquiera se ha

dicho como se debe interpretar esa sentencia del Constitucional. En general, puede decirse que ha habido distintos informes o comentarios que hemos podido hacer unos por un lado y otros por otros, en relación con ese punto. Y bueno, como he dicho antes, las federaciones nacionales, muchas de ellas, incumplieron ese mandato legal, ese artículo 32.4 que estaba diciendo Jose Carlos Paz, y bueno, pues ahora nosotros podemos ser una de ellas también. Y modificamos el Estatuto Orgánico por los motivos antes expuestos y estaremos a lo que nos diga el Consejo Superior de Deportes, bien dando el visto bueno a la modificación propuesta o corrigiendo lo que estime oportuno.

D. Carlos Besada Rico, interviene para manifestar su parecer, "en el sentido de que facultando a la Federación Española para cobrar un dinero de una persona individual, en este caso un deportista, y no hacer la función delegada que tienen las Federaciones Autonómicas, podemos crear una ausencia de derecho en el deportista de que su Federación Autónoma este trabajando irregularmente, o por desidia o por lo que sea, no pasa ese pago a la española, y ese deportista se quede sin participar en algún campeonato nacional o autonómico por estar fuera de esta ley que estamos modificando. Yo creo que independientemente de que otras federaciones hayan hecho o no hayan hecho, nosotros lo hicimos bien en su día adaptándonos a la ley, no tenemos por qué salirnos de esa ley que no se modificó, solo que el Tribunal Constitucional la relee para este tema. Más que nada el problema para el deportista. No ya para la federación, porque para la federación puede ser más ventajoso o menos económicamente, pero el deportista, y yo ahora mismo hablo como deportista, me puedo quedar sin amparo si mi Federación Autónoma no lo está haciendo correctamente. O yo puedo estar pagando a la Federación Autónoma mi ficha que dijimos ahora con 10 euros más o 11 euros más, porque quiero participar dentro de 15 días, y llego a la nacional y resulta que la Federación Autónoma no pagó por ti nada, y no puedo participar. Entonces, como persona estoy viendo unos derechos propios un poco perjudicados. Entonces, si nosotros ya lo hicimos bien y esa modificación está dentro de la legalidad, yo no entiendo porque haya que cambiarlo por un beneficio que puede ser o no. Entiendo. Eso es lo que yo creo. Como deportista estoy hablando ahora".

Vuelve a insistir el señor Besada, planteando desde el punto de vista del club, "porque un club puede estar pagando a lo mejor pues 30 fichas de golpe, porque quiere participar en un campeonato y de repente llega a ese Campeonato porque la Autónoma solo le pago 10, y no puede participar".

Resumiendo en opinión del señor Besada, tenemos que pensar en el deportista y en el club.

D. Mariano Cuesta asiente, indicando que "eso es una cuestión futura y no sabemos si cierta".

De igual manera que suponemos la aceptación por el Consejo Superior de Deportes de esta modificación en opinión del señor Besada.

D. Mariano Cuesta coincide con los argumentos del señor Besada, y le da la razón, indicándole que lo que tiene que hacer ese club y ese deportista es hablar

con su federación autonómica y denunciarlo, mejor dicho comunicarlo, evitando lo que la palabra denuncia implica.

Insiste el señor Besada, que solo quiere dar su opinión sobre lo que puede pasar a un deportista, "por lo que sé, porque nos estamos saltando un trámite de unas comisiones que son delegadas para las autonomías, que son el cobro de licencias y otras cosas, en una ley que nosotros desde la Federación Española se había adaptado, bien adaptado, y nosotros ahora queremos dar un paso atrás porque otras no lo hicieron. Yo considero que no es un argumento lógico porque otros no lo hicieron, pero independientemente de eso, que eso no lo voy a rebatir, sí que veo que como deportista o como club que quiero dar unas altas, mi ley autonómica me obliga a ir a Federación Autonómica que cada una trabaja de una manera distinta. No estoy diciendo unas mejor o peor, pero puede darse el caso que no pueda participar a nivel nacional o internacional, que nos está pasando mucho a los veteranos, que vamos a Campeonatos internacionales y por un trámite o por saltarnos un paso, no podemos participar".

D. José María Esteban Celorrio apunta que, "en relación con lo expuesto anteriormente, tendrás que ir con el que ha hecho el quebranto de la ley. Si el que ha cometido el fallo ha sido tu Federación, tu club, incluso se puede dar, que tu club no te tramite la licencia, si tú la has pagado, tendrás que ir contra la persona que no te ha hecho el trámite pertinente. Si no ha llegado a la española, yo creo que, en este caso, no es culpa de la española, será algo que hay en medio, que no funciona. Pero simplemente era el matiz. Quería intervenir en otro sentido. Creo que, no es de obligado cumplimiento que en el punto 93.6, quedan reflejados tres conceptos económicos, dado que cada autonomía tenemos un precio de las licencias, sí que es verdad y a lo mejor también un precio por el seguro obligatorio, pediría que este parrafito pequeño, si es posible, no figurara en los estatutos porque nos puede llevar a confusión entre otras autonomías y otras y además es complicado imprimirlo, porque lo tienes que imprimir por detrás en fin, es más quebradero de cabeza si no es imperativo legal, me refiero".

El asesor jurídico lo tiene muy claro, el imperativo legal es el que te marca el artículo 59.2 de la Ley del Deporte, respecto del seguro obligatorio, que te dice que tiene que tener el deportista y lo que no te dice es la cantidad ni que seguro tienes que contratar, pero sí que lo tienes que tener, porque es obligatorio.

Interviene de nuevo el señor Celorrio, indicando que tiene que haber tres conceptos económicos: "la cuota de la RFEP, el seguro autonómico y la cuota de la Federación Autonómica. Entonces, formula la siguiente pregunta al asesor ¿eso es necesario especificarlo así?".

Le traslada su ruego el señor Celorrio que, "si no es de imperativo legal este parrafito, estas cuatro líneas desaparezcan porque nos crean un conflicto y además, va a ser un precio en una autonomía, otro en la otra, etc.

No habiendo ningún inconveniente por parte del asesor jurídico de la RFEP de estudiarlo y contestar en el acta.

Interviene de nuevo el señor Celorrio, indicando que tiene que haber tres

conceptos económicos: "la cuota de la RFEP, el seguro autonómico y la cuota de la Federación Autonómica. Entonces, formula la siguiente pregunta al asesor ¿eso es necesario especificarlo así?"

No habiendo ningún inconveniente por parte del asesor jurídico de la RFEP de estudiarlo y contestar en el acta.

D. Juan José Román solicita que se dicte como queda el párrafo una vez esté redactado.

D. Mariano Cuesta resume como está redactado el párrafo "dichas licencias reflejarán tres conceptos económicos que son el seguro obligatorio, la cuota correspondiente a la Real Federación y la cuota para la Federación Autonómica".

A este respecto, se contesta en acta lo siguiente:

El artículo 7.2 del Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre federaciones deportivas españolas dispone al respecto de las licencias lo siguiente:

"Las licencias expedidas por las Federaciones de ámbito autonómico habilitarán para dicha participación cuando éstas se hallen integradas en las correspondientes Federaciones deportivas españolas, se expidan dentro de las condiciones mínimas de carácter económico y formal que fijen éstas, y comuniquen su expedición a las mismas.

A estos efectos, la habilitación se producirá una vez que la Federación de ámbito autonómico abone a la Federación Española la correspondiente cuota económica en los plazos que se fijen en las normas reglamentarias de ésta.

Las licencias expedidas por las Federaciones de ámbito autonómico que, conforme a lo previsto en los párrafos anteriores, habiliten para la participación en actividades o competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal, consignarán los datos correspondientes, al menos, en la lengua española oficial del Estado.

Dichas licencias reflejarán tres conceptos económicos:

- Seguro obligatorio a que se refiere el artículo 59.2 de la Ley del Deporte.
- Cuota correspondiente a la Federación deportiva española.
- Cuota para la Federación deportiva de ámbito autonómico.

Las cuotas para la Federación deportiva española serán de igual montante económico para cada modalidad deportiva, estamento y categoría, y serán fijadas por la Asamblea de la Federación española correspondiente".

Dicho y expuesto lo anterior se considera correcta la redacción dada al artículo 93.6 propuesto a la Asamblea, incluida la duda planteada por Don José María Esteban Celorrio.

D. José Antonio Chapa, Presidente del Club Náutico Villajoyosa. Vamos a ver, es un tema de duda y pregunto porque no tengo datos concretos y formales, pero sí que parece ser que en este momento está muy adelantada la presentación y renovación de la Ley del Deporte, en los cuales creo que ayer, o antes de ayer, creo que hubo una reunión con las propias federaciones desde el Consejo, con lo cual me imagino que da para contar las líneas maestras de esta nueva modificación. Yo no creo oportuno en este momento a lo mejor modificar un reglamento que dentro de unos meses puede tener otra modificación porque lo expresado en esa ley, va justamente en lo que estamos tratando ahora parece ser, en vías a que haya una licencia autonómica con validez en todo el territorio español. Entonces yo creo prudente en este caso, ya que teóricamente estamos dentro de la línea y la legalidad vigente, no modificar algo que nos obliga posiblemente en pocos meses tener que volver a modificarlo. Entonces yo creo que la línea esta, igual que el porcentaje de miembros en las Federaciones... hay una serie de modificaciones que ya se han dicho y se han explicado suficientemente por ahí, entonces me imagino que habrá alegaciones, habrá modificaciones, tendrá que ir a Congreso, todas esas cuestiones, pero sobre la mesa ya hay una modificación de la actual Ley del Deporte.

El Asesor Jurídico le contesta que, "en muchas cosas como son de sentido común os tengo que dar la razón. Pero una cosa es eso, y otra cosa es la realidad. Eso que estás hablando de una futura modificación de la Ley del Deporte, de la que se ha presentado un Anteproyecto, tú prevés que, dentro de poco tiempo, yo particularmente creo que no, es una opinión. Es una cuestión política, que no es asunto nuestro, porque da la casualidad de que se ha planteado estos días, que esa propuesta está ahí, que se ha comunicado a las distintas entidades relacionadas con el mundo del deporte como tienen obligación, pero el trámite legal es bastante largo. Te lo digo por experiencia, no a título de inventario. Deben darse una serie de pasos previos que llevan tiempo. Y cuando digo tiempo me estoy refiriendo a meses, no a dos meses, sino bastante más. Entonces claro, nosotros podemos hacer esta modificación ahora, y al año que viene, si tenemos que volver a modificarla se modifica, que no pasa nada. Que aquí se puede modificar todo lo que queramos todos los años. Que no hay ningún tipo de problema. Pero yo no soy de la opinión de que se vaya a modificar en breve plazo, más bien a largo plazo. Que sé que se está tramitando, sé que hay una iniciativa del propio gobierno en ese sentido, que se está dando trasladado a las personas físicas y jurídicas que intervienen en el mundo del deporte, pero no con tanta rapidez como la que tu consideras. Que la oportunidad, por decirlo de alguna manera, creo que el momento no es del todo oportuno. Que sí que es factible modificar el estatuto, como os he dicho antes. Cuando nosotros lo enviemos al Consejo Superior de Deportes, y se hagan los trámites no sabemos lo que se va a tardar. Imaginemos, que es mucho decir, que la nueva Ley se aprobara en dos meses. A nosotros en dos meses el Consejo no nos ha aprobado esta modificación y nos diría lo que deberíamos hacer si hubiera una nueva norma legal. Pero yo no lo veo así, como no lo veo así os doy mi opinión y vosotros sois libres de poder aceptarlo, votarlo o no".

El secretario general, indica a los presentes que en todo caso la votación recogería la iniciativa presentada por el señor Celorrio en el tema de que

quedaría condicionado a un estudio posterior para la eliminación del párrafo mencionado.

Se procedió a votar es la modificación estatutaria que recogerá la modificación tal como se ha presentado, quedando aprobada la modificación estatutaria, con la salvedad del estudio del segundo párrafo del artículo 93.6, con los votos favorables de sesenta y seis miembros, cuatro en contra (haciendo constar el voto en contra del Sr. Cid Pérez representante del Club Kayak de Vigo) y dos abstenciones.

10.- Informe del Presidente: Balance de la temporada.

Memoria de actividades 2018

- Informe del Presidente de la Federación Internacional de Canoa
- Actividad Internacional y Equipos Nacionales
- Programas de Alto Rendimiento
 - Sprint
 - Slalom
 - Paracanoé
 - Kayak-Polo
 - Maratón
 - Aguas Bravas
 - Estilo Libre
 - Kayak de Mar
- Plan Nacional de Tecnificación Deportiva
- Informe económico de las solicitudes de asistencia a competiciones con financiación propia.
- Actividad Estatal. Cuadros resumen
- Actividad del Comité de Árbitros
- Actividad del Comité de Mujer y Piragua
- E.N.E.P.
- Actividad de la Vocalía de Navegación y Medio ambiente
- Actividad CNC y RD

El Informe se ha facilitado con la convocatoria, si bien el Presidente desea destacar la presencia de varios responsables de la elaboración de los informes de los Comités, que darán cuenta de los mismos.

D. Juan José Román cede la palabra el Presidente de la Federación Internacional de Canoa.

Da comienzo D. José Perurena con una apreciación. Me habéis remontado a los años 80, cuando estaba aquí de Presidente, más o menos con los mismos matices y llegando a la hora en la que estamos. Ayer hice una pequeña introducción, pero quería hacer alguna salvedad de lo que dije ayer para que la Asamblea y al final el piragüismo sepa cómo se avanza. Porque vosotros estáis aquí trabajando, como cualquier Federación Nacional, año a año, pero el movimiento Olímpico en la Federación Internacional estamos trabajando a 8 años. Que es lo que se está planteando para el 2032, entonces aquellos que no están metidos en los círculos de poder internacional pues se encuentra cuando se aprueban los hechos, pero no cuando se plantean los hechos. El programa

Olimpico para el 2024-2028 está por discutir. El 2024 se cerrará este año, por lo tanto, este año ya sabemos que deportes y modalidades estarán en los Juegos Olímpicos. Por estatutos, las 28 Federaciones Olímpicas estarán siempre en los Juegos, pero no las disciplinas. Las disciplinas son las que pueden cambiar. No solo pueden cambiar, estoy seguro de que cambiarán. Saldrán unas disciplinas y entrarán otras. Porque hay una serie de deportes potentísimos que están llamando a la puerta y están provocando la salida. Remo ha perdido el peso ligero, las dos de peso ligero. La vela ha cambiado dos disciplinas totalmente tradicionales por el Windsurf y el Kitesurf. Lucha está viendo cómo puede resolver la grecorromana porque no tiene mujeres. La natación, el waterpolo como tiene una incidencia muy europea, está cuestionado. Quiero decir que nosotros tenemos muchas disciplinas que tenemos que defender. En el 2024 la Federación internacional ha planteado, como tenemos las cuotas fijas de 330 hemos buscado una de las disciplinas, vamos, dentro una disciplina que se pudiera hacer con las mismas cuentas o con un incremento muy pequeño de cuota. Y es el "extrem". Es en Slalom, habréis visto algún video donde en vez de salir uno a uno, salen 4 y al final hay eliminatorias, muy parecido al Skateboard, de tal forma que llega. ¿Porque? Tenemos una necesidad imperiosa de garantizar la instalación de Slalom. Siempre se cuestiona que para ochenta y tantas personas meter una instalación de veintitantos millones, es cara. Entonces, tenemos que meter una disciplina más de hombres y mujeres que es el "extrem" para subir un poco la cuota y ya, al dividir el coste entre dos disciplinas, que baje el coste. Porque la pista de sprint, las de velocidad, compartimos con remo y siempre digo que el piragüismo de sprint el coste es 0, porque utilizamos una instalación que no es la nuestra, sino que es la de remo y por lo tanto tiene coste 0. Pero estamos en ese debate para el 2024. Se dan dos circunstancias importantes para el Slalom. En el 92 cuando entró el Slalom en los Juegos Olímpicos era porque Manolo Fonseca era el Director General en Barcelona y empujaba desde dentro, y ahora en el 2024 porque Toni Estanguet es el Presidente de los Juegos y es la oportunidad de entrar. Por lo tanto, estaríamos en 18 medallas, en lugar de las 16 que tenemos. Con 16 medallas seríamos el cuarto deporte con medallas. Por lo tanto, estoy muy satisfecho en la situación que estamos. Y con el Paracanoe, como dije ayer, hemos conseguido pasar de 6 a 9, en Tokio, en solo dos Juegos Olímpicos vamos a tener nueve medallas, lo que significa que, a partir de Tokio, si se aprueba este año, tendremos 27 medallas y estaremos en el top grupo de los deportes olímpicos. No sería positivo dormirnos en ese tema porque si tenemos solo una disciplina y el mercado cambia, que es muy cambiante, nos podemos encontrar que el deporte estuviera fuera de los Juegos por eso hay que diversificar en los otros dos grandes Juegos. Este momento en el mundo global hay tres agrupaciones deportivas, que son los juegos olímpicos que organiza el Comité Olímpico Internacional, con la colaboración de Comités Olímpicos Nacionales y Federaciones Internacionales; los Juegos Mundiales que organizan las Federaciones específicamente con la colaboración de los Comités Olímpicos y los Juegos de Playa que organizan los Comités Olímpicos con la colaboración nuestra. Esos son los tres grandes Juegos. Pues piragüismo está en los tres. En los Juegos de Playa del 2021 estará el Kayak de Mar y en el 2025 tendremos el Dragón Boat, el Maratón y el Kayak Polo en los Juegos Mundiales. Por lo tanto, las disciplinas que tenemos en el piragüismo están muy bien representadas y estaremos en los deportes con más posibilidades para desarrollar, porque ahora

en este momento los Comités Olímpicos están analizando, potencialmente en el futuro, que deportes les van a aportar más medallas. Tu puedes hacer una gran inversión en baloncesto, pero vas a recibir dos medallas. Pero si haces una gran inversión en el karate, por ejemplo, que es uno de los que puede entrar, solo para que tenga eso un nivel de los que esta fuera y quieren entrar contra nosotros, karate ha hecho dos Campeonatos del Mundo aquí en Madrid en el Pabellón de Deportes, han competido 140 países y ha tenido más de 20 miembros CIO en ese Campeonato, y ese está llamando, como digo Squash, como digo las carreras de patines o como digo el skating o como digo el climbing o como digo una serie de deportes, 10 o 12 deportes que entran y salen. ¿Por qué el CIO va a hacer un programa a partir del 2028, primero, porque Los Angeles no tienen todas las instalaciones, por lo tanto, si hay fuera 8 o 10 deportes que pueden entrar, y tenemos que estar los que estamos dentro muy atentos y estar siempre en lo mejor de lo mejor para no quedarnos fuera? El Comité Olímpico hace un estudio a medio plazo, si el programa del 2024 - 2028 ya está hecho, yo estoy en la Comisión de Programa, estamos estudiando qué pasará en el 2032. Entonces, lo que se analice estadísticamente con consultas, ¿qué opinan los chicos entre 15 y 25 años? Que serán los que tomen el poder dentro de 10 años. Muy importante. No lo que hay ahora. Porque la evolución es clarísima, se va de la televisión al streaming. Se va a seguir los Juegos por la tableta, o por el Iphone. Simplemente se ha probado una aplicación que se está probando en el CIO que tú le dices cuando actúe España me avisas. Y "pi, pi" te avisa. Va a actuar un español en esgrima, y tu si quieres te conectas o no te conectas. Eso quiere decir que no va a estar la gente así en frente a la televisión viendo. Es un cambio importantísimo. Como se sabe que aficionados en los Juegos verdaderamente en conjunto de todos los deportes es un 30%, el otro 70% lo único que hace es seguir el equipo nacional. Le da lo mismo que este piragüismo o esté karate al 70%, o que esté squash. Porque lo único que quiere es seguir al equipo español y como quede en el resultado. Por lo tanto, ante ese reto y que con eso va a subir la cuota, nosotros lo que tenemos que hacer es diversificar y tener una visión muy clara de que las disciplinas no olímpicas en cualquier mente pueden ser olímpicas. España está en un momento privilegiado porque las cinco disciplinas que pueden contar, estamos ahí entre los 3 primeros. Tanto en el sprint, en el slalom, como en el kayak polo. Simplemente en kayak polo es la única selección que puede ganar a Alemania, que siempre es la creme de la creme. Le ha ganado ya en dos ocasiones. O el Freestyle o el maratón o el dragón boat como alternativa. Quiero decir que España es una potencia como decía ayer. Posiblemente uno a uno, en sprint Hungría a lo mejor nos gana, pero no tiene Slalom. Y tiene maratón, pero no tiene kayak de mar. Por lo tanto, nosotros en la globalidad, y eso es un punto que os tenéis que apuntar todos, porque si veis desde el año 80 estamos en esa línea en deportes no olímpicos, yo estoy siguiendo en las intervenciones que hay en internet, pues yo lo tengo que pagar de mi bolsillo, el otro no tiene en que ir. Creo que lo importante es que el atleta tenga posibilidad de salir, sea pagado por él o por el gobierno. Y España está muy bien representada en todo. Para mí es un orgullo en todos los sitios que España tenga el nivel que tiene. Estar ahí es difícil, pero mantenerlo es mucho más difícil, por lo tanto, creo que en ese nivel que tiene que tener España, seguir trabajando los clubes, porque lo que sí que se ha visto con los nuevos deportes, un poco lo que decía es que los nuevos deportes que están entrando son deportes individuales. Que están pasando por encima incluso de las

Federaciones Nacionales, que se inscriben directamente. Nosotros tenemos dos. Que es el kayak de mar y el stand up. Los deportistas directamente entran en la página web, se inscriben a esa competición internacional, cuando se termina el plazo se informa a la Federación Nacional diciendo "estos señores se han inscrito, ¿tienen algún problema?" porque pueden estar suspendidos, o tener un problema de droga, o lo que sea. Si la Federación Nacional no contesta ya van directamente, compiten por su cuenta. Pensareis, solo lo puede hacer la gente que tiene dinero, es la situación en el mundo global en la que estamos. Ayer estaba el Presidente del Triatlón y me decía que ellos hacen competiciones internacionales y cada atleta para inscribirse de "fee" paga 250 euros. Y van por el mundo. ¿Eso lo pueden hacer todos? Pues no, pero estamos a ese nivel, y es sobre lo que se está trabajando para el 2032, por lo tanto, es un tema que tenemos que tener en cuenta y, sobre todo, de ahora en adelante, las Asambleas sirven para determinar, puntualizar, marcar una línea de trabajo, pero una vez hecha, el problema no está aquí dentro, el problema está en que tenemos una serie de deportes fuera que quieren entrar para que salgamos. Y somos muy vulnerables, porque tendremos 18 medallas. Tenemos 16 medallas ahora, solo hay 12 o 13 deportes que pueden salir. Porque para entrar una nueva disciplina tiene que salir otra. Si atletismo y natación son intocables, y gimnasia, y resulta que los deportes de equipo no pueden salir porque tendría que salir todo el equipo, están por ley protegidos. Los deportes que tienen una sola medalla no se pueden mover porque no tienen más, al final quedamos una docena de federaciones donde estamos en el punto de mira, que disciplina o evento no da para que entre otro. El taekwondo, el judo, la vela, el remo, el piragüismo, los que tenemos un grupo de medallas, y por lo tanto tenemos que estar en todas las disciplinas. Que, por cierto, el año pasado cuando se hablaba de la canoa, la canoa se ha introducido en la mujer por dos conceptos. Uno por la igualdad de mujer, pero dos más importantes. Para que la canoa no salga de los juegos, porque la canoa es muy europea, y estaba en crisis para poder irse de los Juegos, por lo tanto, una satisfacción que el año pasado en Portugal la inscripción de mujeres en C1 fue mayor que la de C1 hombres. Y en la final, prácticamente el mismo nivel tanto de mujeres como de hombres, con la diferencia de tiempo, pero en las finales no había grandes diferencias entre la primera y la nueve. Eso simplemente como una reflexión. Y luego, quisiera entrar, con los deportes de pala que no están con nosotros. Ha venido a buscarnos mucha gente por el nivel y la estructura que tenemos, pero hemos dicho no. Lo que hemos dicho la Federación Internacional de Piragua será el paraguas que albergue a todas esas, pero que tengan su autonomía. Me estoy refiriendo al rafting, al va'a, me estoy refiriendo al dragón boat, al supkayak. Disciplinas que quieren y que tenemos que ayudar. Rafting es una potencia. Ahora se acaba de hacer una nueva Federación que pido a la Federación Española que siga en esa línea y se inscriba pues hay dos Federaciones, se han roto. Hay una que va por el deporte y otra que va por lo comercial, que es la antigua. La del deporte ha duplicado el número de países afiliados y están organizando campeonatos del mundo porque el Rafting⁴ es una de las alternativas que tenemos que buscar. Porque lo que se busca es que, si un día ese rafting es tan popular, como ha pasado en la Federación de Vela, que seamos nosotros la que le llevemos a los Juegos, porque nosotros decidimos que disciplina va a entrar. Si le dejamos ir por libre, que es el caso del SUP, si le dejamos ir por libre y un día dice que va a entrar, va a costa de que salgamos

uno de nosotros. Entonces, está en manos de la Asamblea de la ICF que si vemos que una disciplina muy potente y sea el CIO el que diga "oye, esto me interesa", que seamos nosotros los que digamos que disciplinas van fuera y que entra. Esto es un trabajo. Y la segunda parte importante que tenemos nosotros es la flexibilidad. Remo tiene 2000 metros, punto, ahí termina. Pero nosotros tenemos todas las distancias y las mantenemos en el mundial. ¿Por qué? ¿porque hemos cambiado al K-4? En Los Ángeles no hay pista de remo y piragüismo. Está a dos horas, está a dos horas, en un desierto que no van a ir ni los pájaros. Entonces, eso significa que, a partir de ese día, cuando hagan las estadísticas, estaremos muertos. Pero en Los Ángeles hay un sitio que tiene 800 metros. Y nosotros con el K-4 le hemos querido demostrar al CIO que tenemos la flexibilidad suficiente para en unos Juegos estar con 1000 y en otros con 500. Eso crea una situación compleja en la organización de un equipo nacional. Creo que se tiene que trabajar con todas las distancias olímpicas y no olímpicas exactamente igual y compitan igual. Porque hoy está el 500, y mañana ira al 1000 o ira a 200. Porque el futuro de los Juegos, habéis visto el problema que hay con los costes, es que los Juegos se van a adaptar a la ciudad, y no la ciudad a los Juegos. Entonces, si nosotros somos capaces, en slalom a lo mejor si no somos capaces de adaptarlo como estamos viendo a lo mejor en el 2028 se puede ir a Carolina del Norte, que está a 3 o 4 horas de avión, porque no quieren invertir. Quiero decir, que estamos en una situación muy positiva, y que España, como tenemos tocados todos los palos, podemos estar tranquilos, pero hay que seguir trabajando en esa línea porque si no tendremos problemas. Y, por último, el problema del Stand Up, que siempre me preguntáis, cuando vengo ¿y cómo está eso? La situación se ha ido alargando, alargando, alargando por la Federación de Surf, está pendiente de decisión del juez. Nosotros hemos decidido que no queremos la exclusividad, que creo que no se puede conseguir porque en Europa está prohibido y ellos han ido por la exclusividad, entonces el problema que ha pedido el Tribunal díganos ustedes cuál es su estructura" y no la tienen, porque el surf y el Stand Up se basan en empresas comerciales que hacen su actividad, entonces entiendo porque no tiene la capacidad que tenemos las Federaciones Olímpicas de un presupuesto importantísimo, ellos no tienen. Entonces, como nace del individual y no de la estructura federativa, lo tiene muy complicado. Pero que sepáis que está ahí, que nosotros trabajamos en el caso de que decidan que es surf entonces la ECA, la europea recurrirá a la Unión Europea, porque España y Portugal son las únicas que tienen el bloqueo con esta situación. La Unión Europea le da orden porque es de obligado cumplimiento y el Consejo Superior de Deportes tendrá que cambiar la Ley, pero esa es la situación que tenemos. No me quiero alargar más, si queréis hacer alguna pregunta a lo que dije, yo estoy abierto a contestar lo que queráis, porque como digo, estoy como si estuviera en los años 80 en la Asamblea, como contestaba a vuestras preguntas.

D. Juan José Román, le agradece a D. José Perurena su exposición que nos aclara mucho más el camino y la situación que se puede ir dando a nivel internacional. A continuación, le cede la palabra a Don Ekaitz Saies, Director Técnico de esta federación, para que explique dentro de la memoria los programas de alto rendimiento.

D. Ekaitz Saies, expresa su deseo de intentar ser lo más breve posible

Comenzando su exposición con la memoria de las actuaciones internacionales de las modalidades olímpicas de Sprint y de Slalom referentes a la temporada 2017 y 2018, y después D. Ismael Uali, expondrá los resultados de la modalidad de paracanoe, que es el responsable de dicha modalidad. "Me centraré en la categoría senior, y después Narciso presentará las categorías junior y sub23. En Sprint se acudió a 4 competiciones internacionales, que fueron la Copa del Mundo de Szeged, el Campeonato de Europa de Belgrado, los Juegos Mediterráneos de Tarragona y el Campeonato del Mundo de Montemor. Voy a ir muy rápido, así que no lo vais a tener en la pantalla. La Copa del Mundo de Szeged se acudió con 17 palistas y se obtuvieron 8 medallas, 4 de ellas de oro, 2 de plata y 3 bronce. Y dos de los resultados más relevantes fueron el oro en K4 500 y el record mundial y también medalla de oro, obviamente, en K1 500. Bien, en el Campeonato de Europa celebrado en Belgrado que fue el segundo objetivo más importante de la temporada, se acudió con 29 deportistas, se obtuvieron 7 medallas, 3 de oro, 1 de plata y 3 de bronce. Tres de los resultados más relevantes fue el oro obtenido en el K4 500, por delante de Alemania por primera vez, el oro del K1 200 y el bronce del C2 1000m. Bien, en los Juegos Mediterráneos de Tarragona acudimos con 5 palistas para 4 modalidades y los resultados superaron todas las expectativas porque todos los participantes obtuvieron una medalla de oro. Y por último el Campeonato del Mundo de Sprint en Montemor, que fue el objetivo principal de la temporada, se acudió con 43 palistas de sprint, se obtuvieron 6 medallas, una de ellas de oro que fue el K1 200m, 3 de plata y 3 de bronce y alguno de los resultados más relevantes fueron el título mundial obtenido por el K1 200, como se vio ayer en la gala, con Carlos Garrote, y las medallas de plata del K4 500 y el K2 1000. Y por segundo año consecutivo, y esto es importante remarcar, que el equipo de kayak hombre obtuvo el premio al mejor equipo de kayak hombre del mundo. Lo cual es un orgullo para este equipo. En cuanto al balance de la temporada voy a hacer un breve análisis de los años preolímpicos. Fue el 2015 donde se clasificaron 2 embarcaciones. El año pasado en el 2017, el año anterior en el 2017 hubo 4 plazas, 4 modalidades en puestos de obtención de plaza olímpica, y en 2018 hemos pasado a 5. La progresión es buena. Obviamente nuestra ambición es superar ese número, pero bueno, esperamos lograrlo. Como he comentado, la progresión es buena, pero hay que intentar centrarnos en la mejora del kayak mujer, la canoa mujer y en el caso del C1 hombre también. Por último, en la modalidad de sprint he de decir que tenemos el equipo más completo de los últimos años y el reto a partir de ahora está en mantener ese nivel demostrado durante las temporadas 2016 - 2017 - 2018 y seguir mejorando para que, en el Campeonato del Mundo del 19, que es el clasificatorio olímpico para los Juegos Olímpicos de Tokio, clasifiquemos el mayor número de palistas posible. Vale, pasamos ahora rápidamente a la modalidad de slalom. Se ha acudido a 6 competición en 2018. El Campeonato de Europa de Praga, la primera competición 4 Copas del Mundo que fueron las de Liptosky Mikulas, Cracovia, Augsburg y la Seu, la última Copa del Mundo, y por último el Campeonato del Mundo de Rio de Janeiro. Bien, al Campeonato de Europa se ha acudido con 12 palistas y los resultados más relevantes fueron el 4 puesto en mujer K1, 6 puesto en mujer C1 y la medalla de bronce en mujer C1 por equipos. La primera Copa del Mundo de Liptosky se acudió con 13 palistas y el puesto más destacable fue un décimo lugar en hombre K1. La segunda Copa del Mundo se acudió con 13 palistas a Cracovia y los resultados más relevantes tuvimos a 3 palistas de mujer

C1 en la final, logrando una medalla de plata, un sexto puesto y un octavo puesto. Y en la final son 10, con lo cual ocuparon un tercio de la final, que es un resultado muy relevante. La tercera Copa del Mundo de Augsburg, se acudió con 8 palistas, en la que se abrió la opción de participación internacional a palistas que no habían logrado entrar en el equipo nacional en las pruebas de selección, y en esta competición al ser un equipo, digamos de menor nivel, no se logró ningún resultado finalista. Y, por último, la Copa del Mundo de La Seu, se compite con 13 palistas y los resultados más relevantes fueron una medalla de plata en mujer K1, un sexto puesto en hombre K1, un noveno puesto en hombre C1 y un décimo puesto en hombre K1. Por último, el Campeonato del Mundo de Rio de Janeiro, se acudió con 12 palistas y los resultados más reseñables fue un 10 puesto en hombre C1. Como balance final de la temporada, números objetivos los resultados son peores que en 2017, pero creemos que el objetivo de clasificación de todas las plazas olímpicas, en el Campeonato del Mundo clasificatorio de la Seu es factible, los números lo indican y también como nota positiva se han realizado ciertos cambios en la estructura interna del equipo nacional con la contratación de un coordinador de aguas bravas, ha mejorado también la coordinación intergrupala, ha mejorado la logística, el trabajo en otros canales, como vimos ayer el saludo que nos mandaban desde Australia. Se están realizando actividades en otros canales, también se está incidiendo en la forma de la condición física que también es algo que vimos que se tenía que mejorar y otros aspectos como el nivel psico-táctico, etc."

A continuación, intervino D. Ismael Uali: que pasó a explicar el tema de paracanoe 2018, En la temporada 2018 hemos participado en competiciones internacionales con 6 palistas. 5 hombres y 1 mujer. A nivel nacional, el volumen de mujeres que tenemos es muy reducido. Podemos contar en pruebas nacionales con tres mujeres, ósea llevar ya a una de tres es una cosa bastante interesante, teniendo en cuenta que la segunda que suele ir estaba embarcada este año y no podía competir. Normalmente podíamos estar yendo con dos mujeres. Los resultados internacionales que tenemos están puestos dentro de la documentación de la Asamblea. Cabe destacar que, por ejemplo, Juan Valle, ya es un atleta con estatus confirmado, ósea, es accesible para los Juegos Paralímpicos. Quedó séptimo en el Campeonato del Mundo, pero por ranking de países, como lo que se va a mirar en los Juegos Paralímpicos, estaría en sexta posición. Es decir, que si repite posición en 2019 tendríamos un palista ya dentro de los Juegos paralímpicos. Adrian Mosquera es el otro KL3 que tenemos dentro del grupo de seguimiento de competición. Va reduciendo año tras año los tiempos y es un factor a tener en cuenta para competiciones futuras. Javier Reja, a pesar de que esta temporada cambiaron los sistemas de clasificación, ha subido a la categoría VL3 y que ha llevado arrastrando desde febrero una lesión. Consiguió meterse estando con la lesión después del Campeonato del Mundo, paso por quirófano, pero se metió en la final y quedo en novena posición. En el ranking de los Juegos Paralímpicos estaría en octava posición. Es decir, no se metería en 2019 pero podría entrar en la repesca de 2020. Higinio sigue llevando la progresión ascendente que tiene de los dos últimos años. Hizo octavo en el Campeonato del Mundo, pero por ranking de países sería sexto, sería otra baza a tener en cuenta en 2019 para acceder directamente a los Juegos Paralímpicos. Adrian Castaño consiguió este año la confirmación en la categoría KL1, que llevamos peleando durante los últimos 6 años, y estaría decimo en el

Campeonato del Mundo, que contando los países sería noveno. Es decir, que de los 6 palistas que llevamos a Campeonato del Mundo tendríamos 5 dentro de posibilidades reales de entrar en los Juegos Paralímpicos, que es una estadística bastante significativa y buena. Inés Felipe es la última incorporación al equipo nacional. Estamos trabajando por modificarle y clasificarle en una categoría que consideramos que no es la suya. Por lo cual estamos elaborando los informes médicos correspondientes para intentar en el siguiente Campeonato de Europa de Poznan que la bajen de categoría. Los resultados de las modalidades, pues comparados con los anteriores Juegos Paralímpicos, que este mismo año en comparación con Río solo teníamos una persona metida en posibles plazas para los Juegos Paralímpicos. Este año 2018 hemos tenido dos y las opciones reales de acceder de Brasil a Tokio han incrementado de una persona o posibles 5. Se ha analizado todos los requerimientos para la mejora del entrenamiento de todo el grupo y se han puesto los remedios durante finales de 2018 y la programación de 2019 para conseguir las pautas en las que fallábamos a la hora de la competición, pues replicarlas e intentar conseguir los resultados que deseamos. Sobre todo, para la clasificación paralímpica que tenemos en agosto. Han aumentado para los Juegos de Tokio las categorías de Va'a. Presentaron los estudios correspondientes al IPC, y a parte de las que se elaboraron en Río de todas las pruebas de kayak, se incorpora la VL2 masculina y femenina y la VL3 masculina. A nivel internacional se han organizado pruebas de maratón, pero no son oficiales. Son Copas del Mundo sin ninguna facilidad ni reglamentación. Estamos intentando colaborar con maratón para que hagan un programa oficial, y que desde la Federación podamos elaborar un programa de seguimiento y colaboración también con los de maratón. Mesas de clasificación, se han hecho dos durante 2018. Una en Madrid, nacional y una en Zaragoza, autonómica. Se hizo un curso para clasificadores autonómicos. El objetivo sería que cada Federación Autonómica tuviese sus propios clasificadores autonómicos para canoë. Todo lleva un proceso tanto presencial como telemático, con las mesas de clasificación y clasificadores nacionales. Y ahora nos quedarían 4 tipos de mesas de clasificación, que sería la telemática con un carácter de validez de un año, que es temporal, solo habilita a competir en territorio nacional. La clasificación autonómica tiene la validez para competir en territorio nacional y excluye selectivos y según el estatus que se le dé a la persona que vaya a hacer la clasificación puede ser indefinida. La mesa de clasificación nacional que habilita para competir en regatas internacionales y participar en los selectivos y luego en las mesas de clasificación internacional, en las cuales nosotros pues simplemente hacemos la inscripción. 2018 comenzamos con un total de 41 palistas entre todos los tipos de mesas de clasificación. Veníamos de 13 palistas en 2017. Terminamos 2018 con 62, y con el carácter de las telemáticas se ha reducido a 33 palistas. Ahora el 2 de marzo va a haber otra mesa de clasificación en Sevilla en el Campeonato Autonómico. La federación gallega también ha solicitado hacer otra mesa de clasificación autonómica y están llegando ya todas las telemáticas de palistas que no pueden o no quieren presentarse a una mesa de clasificación, pero quieren renovar la opción telemática. Toda esta información la tenéis en la misma página de la Federación o con solicitar la información a la Federación se os envía todo lo que deseéis. Los números de las competiciones en el histórico de Copa 1000, 500 y 200 ha ido aumentando. Como podéis ver en la de 2018 vienen dos números. Más que nada porque en 2018 se han ido haciendo las pruebas en 500 y 200. Antes solo había una

competición. Entonces en el número que viene entre paréntesis pequeño es lo que correspondería al número de embarcaciones en una sola modalidad. Por eso puede haber tanta diferencia del 2017 al 18, que hay 16 embarcaciones que compitieron en 2017 contra 38. Que no son 38 sino que son 19. Pero el número, de pasar en los totales de 39 embarcaciones competidas en pista, hemos pasado a 81. El incremento va siendo sustancial. En Campeonatos de Europa e Internacional también vamos aumentando el número de embarcaciones participantes y siempre contando con que hemos participado con 6 palistas. Las competiciones de maratón y fondo son la base en la que estamos presentando en la Federación Internacional, sobre todo al organismo de paracanoes para que instaure una oficialidad en las competiciones de maratón a nivel del Campeonato del Mundo y Campeonato de Europa, aparte de haberle hecho una propuesta que vamos a realizar entre varios países. Entre Japón, Polonia, Argentina, España y Portugal. Los eventos de difusión de 2017, perdón, de 2018 han aumentado respecto a 2017 y se han instaurado escuelas y otros clubes. Se hizo uno médico clasificador internacional. Ha habido colaboraciones con estudios internacionales y las presentaciones en el Congreso de Paracanoes y en el Congreso de Catoira”.

Le agradece el Presidente su intervención, para pasar el informe de Kayak Polo, que podéis encontrar en el Power Point. Si tenéis alguna duda o alguna aclaración.

Pues pasamos al de maratón, que fue expuesto por Dña. Begoña Rodríguez, presidenta del Comité.

Dña. Begoña Rodríguez comenzó indicando, “que un principio tuvimos las mismas pruebas nacionales que solemos tener en el calendario. Tenemos la Copa y como la copa la primera, segunda y tercera y el Campeonato de España. Tuvimos una media 55,75 clubes con 488 deportistas de media. Y en las pruebas internacionales pasamos a tener solamente una copa, antiguamente teníamos dos, pero ahora solo tenemos una, el Campeonato de Europa y del Mundo. Tuvimos participación en los tres. Y también tuvimos participación de árbitros como veis. En el Campeonato del Mundo tuvimos dos, en la Copa uno y en el Campeonato de Europa otro. Y tenemos de tres nuevos árbitros que hicieron el examen este año en el mundial. Una chica y dos chicos. También contamos con la colaboración de Jose Andres Roman, que actuó como jefe de equipo durante toda la temporada, con la ayuda de varios técnicos que no fueron los mismos a las tres competiciones. Este es el listado de los que participaron a lo largo de la temporada. Y también entregamos equipaciones según la competición, a todos los participantes, no solo al primer equipo. Sino que a todos los participantes se les pudo dar ropa. La participación, como veis, en la Copa del Mundo tuvo un total de 239 deportistas y 46 eran españoles. Hubo malas condiciones por la zona del río que tenía la parte superior mucho viento y muchas olas, sobre todo los canoistas tuvieron muy mala suerte. Como veis, tuvimos varios retirados. También tuvimos participación en la distancia corta. Este año se aprobó en la última Asamblea que la distancia corta fuera también Campeonato del Mundo. Los mejores resultados de la Copa son estos que tenéis ahí. Y los mejores resultados del Campeonato de Europa son estos. Tuvimos el equipo completo. Con dos embarcaciones por categoría y habíamos seleccionado a los mejores en categoría senior hombre, mujer y sub23, y el resto de las plazas, porque

pueden inscribirse dos por país, el resto de las plazas fueron solicitadas y se cubrieron también. En la Copa de Veteranos tuvimos una participación bastante grande, y como veis, muy laureada. Hubo 31 pruebas, pero solamente 7 de las 31 contaron con 6 o más competidores. Para que se considere supuestamente oficial deben ser 6 de tres continentes. Este detalle lo he puesto porque el año que viene el Campeonato del Mundo, será también Campeonato del Mundo de Veteranos. Entonces, es un dato significativo ya que, aunque se realicen todas las pruebas, no todas pueden ser mundial. Realizamos también una concentración de juveniles y sub23, y contó con la ayuda de Omar Calzón y Francisco Javier Morillas. Se realizó el alojamiento en la Blume, y el entrenamiento en Picadas y participaron los chavales, que figuran en las presentaciones. Y los resultados no fueron excelentes, pero fueron bastante buenos. Las categorías de juvenil en distancia larga no solemos tener, sobre todo en mujeres, muy buenos resultados, pero este año sí que se notó el trabajo en equipo y el ambiente más profesional que solíamos notar anteriormente. Los resultados de la categoría sub23 también fueron buenos. Y el equipo senior, pues como nos tiene acostumbrados, tuvimos unos resultados bastante buenos también. El Campeonato del Mundo que fue en Prado tuvimos también muy bien resultados, y las competiciones internacionales en España con equipo nacional, tuvimos el Sella, que como veis no tuvimos categoría de hombre senior porque es una competición muy importante para los clubes, y al participar como España perderían la visibilidad y las subvenciones y las ayudas que cobrarían los clubes con esos participantes. Entonces no convocamos a ningunos. Porque los deportistas tendrían la obligación de participar si se les convoca, pero no les convocamos para no hacerles la pascua. Entonces, tuvimos a las chicas y a los chavales canoa que, como nos tienen acostumbrados, lo hicieron muy bien. También fueron a la carrera BBK, que les invitaron y mandamos un K1 hombre y mujer y dos canoas. Porque había poca participación de canoistas y entonces nos pidieron que mandáramos una inscripción más y mandamos a dos chavales que lo hicieron muy bien también. También se participó en el Gran Premio de Castilla y León de Valladolid y en el K4 de Sanabria. Después hubo participaciones nacionales en eventos fuera de España. Estuvimos en el Waterland, en el Fish de Sudáfrica, en el Ardèche de Francia, en Portugal, y en el Rio Negro en Argentina. Y el ranking de las World Series, que es un ranking internacional de carreras a lo largo de todo el mundo y que las carreras que más puntúan es el Mundial y las Copas, y tuvimos a Eva Barrios como ganadora en mujer”.

D. Juan José Roman le agradece su exposición. Pasando al siguiente informe de Aguas Bravas, y Descenso y Estilo Libre.

D. Guillermo Diez, informa qué, “en aguas bravas, descenso, se asistió al Campeonato del Mundo en Muota, en Suiza, donde el resultado más importante fue un décimo lugar de Guillermo Fidalgo en clásica. Y sobre todo las modalidades de equipos, con un octavo lugar. En rodeo, freestyle, los resultados más destacados fueron las Copas del Mundo celebradas en Sort de con dos platas de Ona Baro y cuatro bronce de Quim Fontane y Arboló Rafel, además de la medalla en el europeo junior en Bratislava de Silvia Gallego. Por otro lado, Patxi decía que uno de los puntos fuertes nuestros es la flexibilidad. Creo que otro que a lo mejor no está aprovechado y se ve más con estas modalidades, es

la interacción entre ellas y como nos podemos aprovechar unas de otras. El Slalom y estas dos modalidades, igual es el ejemplo más claro pero, a lo mejor el slalom extrem sería el punto de unión entre la pista y el slalom. Y creo en ese sentido, no solo estas tres de aguas bravas, sino también la de aguas tranquilas, podríamos interactuar un poco más entre nosotros”.

El Presidente le cede la palabra a D. José María García para que informe de kayak de mar.

D. Jose Maria Garcia Riobos, comenzó su exposición sobre kayak de mar, indicando que “de momento cuentan con muy poco presupuesto y lo único que hacemos es la Liga e intentar ir al Campeonato de Europa o al Campeonato del Mundo, depende del año. A partir de este año 2019 ya hay mundial todos los años. Del europeo no sabemos cómo va a ser. El 2018 tocó el europeo que se hizo en España en la Vila, y acudimos con un equipo bastante potente y el objetivo que nos habíamos marcado salió bien. Tuvimos el oro en senior hombre. Plata y bronce en senior mujer. Bronce en sub23 mujer. Fue donde pinchamos un poco ahí en sub23 hombre. Y en juveniles sacamos también el oro en hombre y plata en mujer. Yo creo que con el equipo que llevamos tuvimos mucho éxito y con lo que hacemos, porque no tenemos concentraciones ni entrenador ni nada, vamos creciendo poco a poco y esperemos que sigamos subiendo”.

D. Juan José Román Mangas da paso al siguiente informe del Plan Nacional de Tecnificación.

D. Narciso Suarez, toma la palabra para hacer la exposición del Plan Nacional de Tecnificación, “uno de los aspectos más importantes que destacábamos ayer en la reunión de Presidentes, es el cambio en la política de financiación del Consejo Superior de Deportes, pasando el Plan de Tecnificación Deportiva a depender también de Alta Competición. Anteriormente estaba en la Subdirección General de Innovación, donde estaban recogidos los centros de tecnificación. Creo que este paso ha sido muy importante y nos ha devuelto al piragüismo concretamente, al lugar donde estábamos antes de la crisis, con una financiación mayor que nos ha permitido y nos va a permitir realizar muchas más actividades. El objetivo no es otro que, como viene ahí reflejado, que llegar al equipo nacional absoluto. De hecho, gran parte de los deportistas que están en el Plan de Tecnificación están ya en el equipo absoluto, tanto en slalom como en sprint. Los programas que contamos actualmente, ahí los tenemos clasificados. Que ya los conocéis y reconocéis. Programa de concentración permanente para las categorías junior y sub23, donde tenemos el seguimiento y la preparación de los equipos nacionales. Programa de seguimiento y de rendimiento que establecemos en coordinación con las Federaciones Autonómicas. Y un programa de seguimiento también a través de ranking también con las Comunidades Autónomas, con las Federaciones Autonómicas desde la categoría cadete. En este apartado, el 3.3 este año incluimos la preparación y la participación en los Juegos Olímpicos de la Juventud, que se celebró por primera vez el Clasificatorio Mundial en Castelldefels y supuso la recuperación del canal olímpico desde 1992, que no se había utilizado. La distribución de los programas, que se presenta en las diapositivas, en concentración permanente tenéis el CEAR de Sevilla, que es el principal programa, donde tenemos 11 hombres y 17

mujeres. El CAR de Madrid, Trasona con 11, el CTD Infanta Cristina, el CTDE de La Seu de Urgell, el CTD de Orio en el País Vasco y el CAR de León. Esto completan un total de 75 deportistas que están en este régimen de concentración permanente. Este año se ha podido incrementar gracias a las ayudas que seguimos incrementando desde el Consejo Superior de Deportes. Hemos crecido en el Programa del CEAR de Madrid, hemos crecido en mujeres, donde, como veis, en el programa de sprint la igualdad de género, que es uno de los objetivos, estamos a un 54%-46%. Yo creo que es un paso importante con la incorporación de la mujer canoa. Hemos incluido cuatro mujeres en el programa después de un casting que se realizó con el objetivo de asegurar o de buscar la asistencia a los Juegos de Tokio, que como sabéis serán los primeros Juegos donde vamos a tener canoa femenina.

En cuanto al slalom, bueno, ahí tenéis los datos también. Queda un poco de camino por recorrer. Tenemos menos mujeres. Prácticamente estamos al 50%. Es una labor que también debemos seguir incrementando para lograr esa igualdad. En cuanto al porcentaje de participación que tenemos de los deportistas, en la categoría sub23, prácticamente todos los deportistas están en el Campeonato del Mundo, y tenemos una presencia de centros de Galicia, Madrid o de Castilla y León, que se incorporan a este equipo nacional. En la participación Junior del Campeonato del Mundo, está mucho más distribuida en cuanto a los deportistas que están en la concentración permanente y los deportistas que están en clubes o Federaciones Autonómicas. Gracias a estas la colaboración y trabajo que se viene haciendo en los centros y en los clubes el equipo nacional puede seguir gozando de una buena salud. Además de esa participación, se realizan una serie de concentraciones a lo largo de todo el año, o bien para reforzar como en el slalom, con concentraciones de refuerzo donde los diferentes centros se juntan para mejorar el rendimiento. Y en aguas tranquilas son concentraciones que se hacen por diferentes especialidades y se distribuyen en cada uno de los centros. Ahí tenéis el repaso de todas las concentraciones que se han realizado con motivo de asistencia de principalmente a los Campeonatos del Mundo. Y los resultados, siguen siendo creo que ejemplares. Hemos tenido en el equipo femenino doce finales, ocho en distancia olímpica, dos finales B y una medalla. El equipo junior, trece finales A, nueve en distancia olímpica, tres finales B y una medalla. En cuanto al slalom este año si tenemos que destacar algún deportista en estas edades, en las categorías sub23 y junior, tenemos la figura de Miquel Travé que ayer pudimos ver en la Gala, y David Llorente, ambos fueron campeones de Europa. Miquel fue doble campeón de Europa, campeón del mundo y creo que tenemos unas categorías inferiores que podemos estar muy orgullosos de ellas. Como decía, tuvimos la preparación para la asistencia al clasificatorio y mundial de los Juegos Olímpicos de la Juventud. Primero se hizo una selección previa para asistir a esta importante prueba que como también he comentado, se hacía por primera vez. Era una experiencia compleja, puesto que como sabéis los Juegos de la Juventud es una combinación de sprint y slalom donde tienen que realizar un salto de una rampa, un recorrido de slalom en aguas tranquilas, y los de sprint tienen que realizar también un recorrido en 8. No sé si Pachi Perurena nos puede adelantar si este formato continuara, podremos en un futuro diseñar algún programa para mejorar nuestra presencia en estos Juegos".

D. José Perurena, aclarando su pregunta le matiza que "los próximos Juegos son en 2022 Senegal, no va a haber cambio, porque precisamente el Comité Olímpico Internacional ha valorado positivamente que tengamos este cambio. El Comité Olímpico lo que no quiere es hacer copia del Campeonato del Mundo juveniles en los Juegos de la Juventud. Lo que quiere es enseñar cosas distintas para los jóvenes. En nuestro caso hemos bajado la edad para que sean compatibles y puedan antes de dedicarse en forma especial a los dos. A partir del 22 en el 26 hay movimiento de que sea continental, entonces, al ser continental cambiará la circunstancia, pero discutimos la posibilidad de que el sprint como tiene remo en 500 metros en línea, pero eso nos obligaba a que el slalom se quedara fuera. Por eso, hemos seguido apostando y el Comité Olímpico nos ha ratificado. En el 22 seguimos, no solo con esto, sino que se está estudiando en el último Congreso de hacer un Campeonato del Mundo específico de esto a nivel continental para que los jóvenes pueden entrenarse".

Continúa D. Narciso Suarez con su intervención indicando que "es que una de las experiencias con las que yo me quedaría fue la posibilidad de que las especialidades de sprint y slalom pudieran trabajar de forma conjunta y yo creo que eso ha sido una experiencia muy enriquecedora y que los propios deportistas lo han agradecido mucho, y entre otras cosas porque precisamente la medalla que obtuvimos en los Juegos Olímpicos la consiguió un deportista de sprint en la prueba de slalom. Eso da un poco una idea de lo enriquecedora que ha sido esta posibilidad. Como decía, los Juegos Olímpicos de la Juventud fueron un gran éxito, primero en el clasificatorio mundial previo en Barcelona, donde clasificamos tres deportistas de cuatro. Creo que fue todo un éxito. Destacar también que en los Juegos Olímpicos no pudimos contar con uno de nuestros deportistas porque cayó enfermo. Pablo Francisco Sanchez Palacios, que obtuvo el mejor resultado en la prueba clasificatoria no pudo estar en los Juegos de la Juventud. Y ya en los Juegos de la Juventud, donde se otorgan medallas olímpicas, porque parece que como tienen menor edad no tienen el mismo valor, pero es una medalla olímpica en toda regla. Tuvimos la participación de Antia Otero, que fue quinta plaza, diploma, y Yoel Becerra, como decía antes, especialista en sprint, que obtuvo la medalla de bronce en el C1 slalom. El último programa del PNTD hablaba al principio de los tres programas. Programa de concentración permanente, coordinación de grupos de entrenamiento con las Federaciones Autonómicas y la Tecnificación en Comunidades Autónomas que distribuimos 27.000 euros con un criterio objetivo de resultados en estas categorías cadete que lo seguimos a través del ranking, tanto en slalom como sprint. Ahí veis la participación de la mayoría de las Federaciones Autonómicas en este programa.

Solo añadir lo que recogen los cuadros, que sepáis, ahí veis unos cuadros con la participación de los deportistas de la categoría sub23 que están en los Campeonatos del Mundo, que yo creo que es muy significativo. Tanto en sprint como en slalom".

D. Juan José Roman: le agradece su intervención, para pasar a continuación, al informe económico sobre solicitudes y financiación de distintos grupos que presentó Silvia Caso.

Dña. Silvia Caso explica el cuadro que se ha elaborado desde el Departamento de Dirección Técnica "sobre lo que nos ha costado la participación de cada uno de los equipos de cada una de las competiciones que veis aquí señaladas, los deportistas que han asistido, el número de deportistas que ha participado con financiación de la federación y los que han participado con financiación propia, suya, los autofinanciados. Lo que se les ha facturado y, extraordinariamente, en este ejercicio, al tener recursos de esta subvención que nos concedieron en diciembre hemos podido dotar de becas para cubrir estos gastos que se le ha facturado a la gente. Como veis, hay una diferencia, por ejemplo, en el Campeonato de Europa de sprint les hemos dado más becas de lo que nosotros realmente hemos facturado a los deportistas. También hay que tener en cuenta que no solo hemos facturado a los deportistas, sino que también hemos facturado a clubes, a técnicos, entonces de ahí las diferencias. Y se han dado 54.500 euros en total de subvención a los deportistas por su participación en competiciones".

D. Juan José Roman: le agradece su concisión y se pasa al siguiente punto del informe de actividad estatal que lo presentó Narciso Suarez.

D. Narciso Suarez, expuso una estadística con respecto al año anterior, que "es el año con el que nos podemos comparar en este ciclo. Y con respecto al 2017 la participación se ha hablado ya, por los diferentes Comités se ha hablado ya de la actividad. En las Ligas Nacionales hemos crecido en sprint olímpico. En olímpica femenina de sprint nos mantenemos 75-74. En sprint jóvenes promesas de 118-117. Estoy dando datos 2017-2018. En ríos y maratón 99-95 en 2018. Slalom olímpico hemos crecido un poco, hemos pasado de 14 a 16. Hemos crecido también en slalom olímpica femenina. En jóvenes promesas nos hemos mantenido igual. En descenso de aguas bravas hemos descendido un poco. En kayak de mar hemos incrementado en 3 clubes, de 59 a 62. En veteranos de 116 a 134 y en kayak polo nos mantenemos prácticamente igual. Eso hace un total de no sé si esa suma está muy correcta, en todo caso, pasamos de 663 a 677. Ha habido un incremento en general de participaciones de equipos en las diferentes Ligas. Ahí tenemos la afiliación de clubes, que estamos prácticamente en los mismos números. En cuanto a la afiliación de deportistas, comentaba esta mañana al principio en la actividad estatal, bueno pues ahí veis la diferencia que hay entre hombre y mujer. Estamos en 7.500 hombres 2.600 mujeres. Creo que todavía queda mucho camino por recorrer. Es importante que tomemos consciencia de que en todas las competiciones tendremos que tender a lograr el mismo número de eventos en mujeres y hombres para tratar de corregir este desequilibrio que tenemos en afiliación".

Le cede la palabra D. Juan José Roman: Bien. Al Presidente del CTNA, D. José Avelino Moris, para que informe de la actividad del Comité de Árbitros.

El señor Moris, expone los datos del cuadro de afiliación por Federaciones, tanto de hombres como de mujeres. "En número de mujeres estamos sobre un 37-40% es el porcentaje. Nuestro objetivo es seguir, mantenerlo y aumentarlo, Que haya más presencia. Luego, como veis, a lo largo de toda la temporada se han realizado cursos en casi todas las autonomías sobre todo las especialidades que más trabajamos. Aguas tranquilas y slalom, con lo cual incrementamos el

número de árbitros para esta siguiente temporada. En competiciones internacionales, en Campeonatos tanto de sprint, slalom, maratón, tenemos presencia de árbitros españoles. En todos hay uno o dos. Tanto hombres como mujeres. Como dijeron antes, este año hemos incrementado el número de tres árbitros internacionales en maratón y poco más os puedo decir. Se ha realizado un simposio este año, que es a principio de temporada, corresponde al año que viene, pero bueno, donde ha unificado todos los criterios de todos los árbitros para la presente temporada, para intentar llevar todos lo más riguroso y lo más iguales posibles”.

D. Juan José Roman, agradece su exposición y pasa a continuación al informe de la actividad del Comité Mujer y Piragua que presenta su Presidente, Dña. Susana Garcia-Heras.

Dña. Susana Garcia incidió “en que a lo largo de la mañana ha ido saliendo mucho que tiene que ver con la promoción femenina. Desde Narciso que empezaba a primera hora con la presentación del calendario y con esta igualdad de eventos. O como ahora hemos ido viendo. Como la misión del Comité de Mujer y Piragua, de promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos en este caso, del piragüismo, de nuestro deporte, creo que vamos avanzando, ha ido saliendo, es decir, nos toca seguir trabajando un poquito más. Así como grandes datos, que ya alguno ha comentado Avelino de deportistas, estamos en un 25% de representación, De mujeres árbitros está más alto, 38-40%. En entrenadores en un 25%, y uniendo también con representación en órganos directivos, ayer Pachi comentaba en la Gala la presencia de mujeres, en este caso quizás es la presencia más alta en órganos de la ICF, en el que el porcentaje es un 43%. Esto también nos está ayudando a posicionar o trasladar, como pudieron trasladar Marta y Begoña en la unión de la Comisión de Mujer de la ICF, estudios o trabajos que se están haciendo. Desde aquí simplemente trasladarlo. Que es un trabajo que al final nos toca a todos desde la base. Los clubes, las Federaciones Autonómicas, que también en lo que es la representación de los órganos es importante que sigamos trabajando para conseguir la igualdad y una mayor representación de las mujeres dentro del deporte”.

D. Juan José Roman dio pasó a continuación, al informe de la Escuela Nacional de Entrenadores que presento, su director D. Manuel Isorna.

D. Manuel Isorna intervino, para comentar dos o tres cosas que sí que creo que nos incumben a todos. “Ayer en la reunión de Presidentes ya les informé. Como bien sabéis hay un cambio de normativa en cuanto a las titulaciones. La mayor parte de la formación ya no recae en las Federaciones. Ya el periodo transitorio se acaba. De hecho, ahora justamente vengo de la Blume porque estamos organizando el ultimo nivel 3 organizado por la española. Se acaba de realizar también un nivel 3 en Andalucía y en Galicia, que yo tenga constancia. Otro en Baleares. Digamos ahora que lo que sucede es que las competencias de formación pasan a educación y cualquier centro educativo puede solicitar la implantación para el desarrollo de los cursos, de cursos que se llaman de ciclo inicial y posteriormente de ciclo superior. Entonces, ¿que nos estamos encontrando? Pues con que los profesores que pueden desarrollar el currículo

no tienen por qué ser entrenadores de alto nivel. Puede ser cualquier técnico superior que decida implementar eso. Entonces lo que estamos intentando es crear en Madrid un centro permanente, desde la Federación Española, para que muchas Federaciones o incluso entrenadores que quieran formarse tengan un punto de referencia que sea la Federación Española. Tenemos, como bien sabéis, el tema burocrático va muy lento. Lo tenemos casi cerrado. Presentaremos la propuesta en breve, y a ver si la Comunidad de Madrid nos concede ese centro para poder implementar. Creo que en el curso 19-20 no, pero probablemente en el 20-21 si tenemos un centro ya aquí en Madrid, digamos gestionado por la Federación Española. El cambio que va a sugerir eso a nivel de clubes es... y a nivel de técnicos, es que vamos a tener una figura que se va a denominar "técnico auxiliar". Para que me entendáis, la formación ahora va a ser modular. Para tener el ciclo medio tienes que realizar el curso durante dos años y tienes que aprobar todos los módulos. Eso implica un montón de horas, un montón de viajes. Y, como sabéis, hay muchos clubes que no están dispuestos a eso. Entonces, lo que pretendemos es crear una figura que se llama entrenador auxiliar. Obligatoriamente tiene que cursar el módulo de primeros auxilios y luego la técnica correspondiente. Por ejemplo, técnico auxiliar de kayak de mar. Tiene que cursar el módulo de primeros auxilios y técnica de kayak de mar. Entonces se presentaría el informe de secretaria del centro se presentaría a la española y desde la española se tramitaría el título de técnico auxiliar. Lo que vendría siendo anteriormente, sustituiría a la figura del iniciador. Que es un poco lo que más suele interesar. Ayer me preguntaban que qué va a pasar con los iniciadores. Pues creo que desde la Asamblea o desde la Junta Directiva habrá que dar un periodo de moratorio de uno o dos años para que todavía los cursos de iniciadores que se puedan realizar este año, pues tengan una vigencia de dos o tres años. Se les daría una moratoria para que esa figura desaparezca. Eso es así lo más importante. Segundo punto importante también, creo que estamos trabajando, llevamos casi dos años con este proyecto. Digamos que ahora todos los centros ahora pueden desarrollar los cursos del ciclo inicial. ¿Qué sucede? Que no hay textos. Cada profesor puede implementar y desarrollar como buenamente puede. Entonces, desde la escuela creemos que es importante que todos los entrenadores de piragüismo de todo el estado hablemos o tengamos un modelo técnico similar, ahora mismo he vuelto de la Blume donde se impartiendo un TDSIII y os decía como hay que trabajar la fuerza, como hay que trabajar todo el sistema de Core, cuantos kilómetros tiene que hacer un alevín, un infantil, cual es la preparación física acorde a su categoría, y eso queremos plasmarlo en papel. Estamos intentando editar un libro, pero no somos capaces de sacar todos los módulos del ciclo medio, pero si aproximadamente 14 capítulos. Sera presentado en Sevilla, ya prácticamente lo tenemos... el lunes entra en imprenta y bueno, pues dispondremos de el en Sevilla y creo que va a ser un manual bastante interesante. Y para finalizar, como os decía, estamos finalizando el último curso del nivel 3 del periodo transitorio. Estamos organizando las jornadas técnicas para este año, para el 2019. Serán probablemente para el 5-6 de octubre, ya os iremos avisando. Y vamos a cambiar un poco. Hasta ahora las jornadas técnicas eran muy teóricas. Desarrollo de ponencias de una hora, visto cómo funciona tan bien los talleres en el Congreso de Entrenadores de Aguas Tranquilas y Slalom que se celebró en Catoira, vemos importante que haya más taller, que sea más práctico. Entonces, haremos dos o tres ponencias teóricas y luego un taller práctico. Tanto

el sábado como por la mañana como el sábado por la tarde, como el domingo por la mañana. Y nada, para finalizar también deciros que estamos con el COE, nos acaba de ofrecer tener la posibilidad de tener una plataforma de formación que facilita toda las Federaciones Autonómicas y empezaremos a trabajar en ella para que también podamos colgar material o incluso algún curso que creamos interesante que puedan realizar los técnicos vía online a través de esta plataforma. Y, por último, nada, comentaros que muchos estuvisteis en el Congreso Internacional de Entrenadores de Aguas Tranquilas y de Slalom que se celebró en el mes de octubre en Catoira. Y que fue un éxito en participación. Contando con 313 entrenadores de 20 países y concretamente incorporamos el Slalom por primera vez, lo cual fue un éxito importante.

El Presidente cede la palabra a D. José Ángel Sánchez para que diera cuenta de la actividad de la vocalía de navegación y medio ambiente.

D. José Ángel Sánchez resumió lo que desde la vocalía de navegación y medio ambiente se había realizado en la pasada temporada, las acciones legales, en concreto una importante que tenemos ahora ante el Tribunal de Justicia de Madrid contra la Confederación del Tajo por sus restricciones. También hemos hecho alegaciones a la Confederación Hidrográfica del Segura, y después de ver esas propuestas porque las piden al Ebro, al Guadalquivir, también al Segura y divulgaciones de diversas actividades de medio ambiente, protección de los ríos y, por último, hemos estado apoyando con información a la gente que nos lo ha pedido.

El secretario general, por último, mencionó que se habían resumido en las presentaciones los expedientes del Comité Nacional de Competición y Régimen Disciplinario y de Juez Único. Que se han abierto a lo largo de la temporada 5 expedientes de cada uno de ellos y están ahí los fallos. Luego, las reclamaciones que se han formulado a la Junta Directiva, que se han tratado también a lo largo de la temporada, que son tres. Los expedientes del CSD que tienen sus propias resoluciones. Todas han sido de inadmisión. Y la personación en el procedimiento ordinario de la Subdirección General de Régimen Jurídico del Deporte, que está ahora mismo en la Audiencia Nacional en la Sala de Contencioso Administrativo. Expedientes del TAS se han incoado dos. Los dos acuerdos han sido inadmitidos. Y por último, un expediente de la AEPSAD que ahora mismo se encuentra en tramitación.

Agradeciendo el Presidente su intervención.

11.- Proyecto "Piragüismo y Medio Ambiente-Día del Agua"

Desarrollo de un proyecto liderado por la RFEP que genere notoriedad a través de un proyecto solidario para ayudar a la conservación y limpieza del medio ambiente y el mantenimiento de nuestros espacios naturales donde se practica el piragüismo.

El Presidente cede el turno de palabra a Dña. Meritzel Rodríguez para que expusieran el Proyecto Piragüismo y Medioambiente, Día del Agua.

Dio comienzo su exposición Dña. Meritxell Rodríguez, "presentamos de nuevo el Proyecto de Aguas Limpias, explicado ayer en la Gala, pero que es un proyecto que todavía está en fase de desarrollo y ahora se trata de buscar recursos para poder llevarlo a cabo. El objetivo es que la RFEP obtenga notoriedad a través de una acción solidaria para ayudar a la limpieza del medio ambiente y las láminas de agua, donde se desarrolla nuestro deporte y es el lugar y los espacios que utilizamos a diario para practicar el piragüismo. Los objetivos serían sensibilizar a los usuarios, crear una estrategia y sensibilizar la opinión pública para realizar operaciones de limpieza. Contaríamos con varios agentes implicados. Creemos que es un trabajo de equipo, principalmente por la RFEP, luego contando cada uno en el punto donde se realice la acción tendría que buscar sus "partners" a través del líder del proyecto. Pero que se contaría con Ayuntamientos, entidades locales, agencias autonómicas para gestionar los residuos, las Confederaciones Hidrográficas, costas, etcétera. Empresas que se dediquen o que utilicen las láminas de agua para hacer una actividad como son empresas de rafting. Y luego las empresas de gestión de residuos, como ya he mencionado, que en cada Comunidad y en cada población son distintas y tiene una idiosincrasia especial. Básicamente proponemos que sea el 5 de octubre de 2019 bajo estos dos hastag #rfepfreeplastic y #beatplasticpollution, que este último es de Naciones Unidas. Y antes de la acción lo que haríamos sería identificar los clubes, las empresas interesadas en participar. Que estas entidades busquen un espacio que poder limpiar y tal. Pedir la autorización y la colaboración a las autoridades locales y contactar con el gestor de residuos para que luego los trate como debe. El día de la acción lo que haríamos sería recoger los plásticos y la basura de la zona en concreto. Sería una acción de unas tres horas aproximadamente y el objetivo sería hacer un informe final de cada punto, recoger todos los informes y sacar una nota de prensa a nivel nacional, que se basaría en esto. Hacer una recopilación de la información de cada punto a través del número de personas que han participado, la distancia que se ha limpiado, es decir, los metros cuadrados y el peso de la basura. A partir de aquí hacer una nota de prensa a nivel local, autonómico y nacional y esto sería la acción para el primer año. La idea es que a partir de aquí seamos capaces de generar suficientes recursos y generar más fondos para poder seguir desarrollando este proyecto a nivel de la Federación Española para demostrar que somos un deporte sostenible y que tenemos en cuenta el entorno donde desarrollamos nuestro deporte".

El Presidente agradeció a Dña. Meritxell Rodríguez su intervención para a continuación, indicar que solo queda el punto de ruegos y preguntas. Cediendo la palabra al secretario general.

Ruegos y Preguntas

A continuación, el secretario dio lectura al enunciado del ruego que le ha sido entregado, tal y como establece la convocatoria, por escrito hasta la hora de retirada de la acreditación y que como en anteriores ocasiones es contestado en la presente acta.

"Señor Presidente espero y te rogaría tomes las medidas oportunas para que en lo sucesivo ningún trabajador o trabajadora de esta Federación tenga que utilizar

sus ratos libres para contestar a cualquier tipo de solicitud por escrito de datos de la RFEP.

Y te traslado esto debido a la siguiente contestación que me realizaron en un escrito a mi persona por personal de la RFEP y que dice lo siguiente *"que se te da en la medida de mis posibilidades y hasta en mis ratos libres con plazos creados arbitrariamente y en función de tu interés, sin tener en cuenta que responder a cualquier cuestión es un trabajo que lleva tiempo, del que no dispongo arbitrariamente y menos aún en función de tus necesidades"*

Madrid a 3 de febrero de 2019
Fdo. José Carlos Paz Sánchez
(Club Naval de Pontevedra)"

Estimado Sr. Paz,

El personal de esta Federación no utiliza sus ratos libres para contestar a cualquier tipo de solicitud por escrito de datos de la RFEP, ya que fuera del horario laboral, el tiempo que usa para realizar cualquier trabajo federativo, se compensa con tiempo de descanso equivalente. Esto no es habitual, salvo en momentos determinados con plazos con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, el Consejo Superior de Deportes, o cualquier otro organismo oficial o bien en caso de preparación de Asambleas, Campeonatos o cualquier otro evento federativo. Se trata, en todo caso, de una respuesta dada por la ingente acumulación de trabajo, con plazos tanto de la AEAT como del CSD, que coincidían con la preparación de la documentación para la Asamblea celebrada el 28 de enero de 2018 y además con la elaboración de respuestas detalladas para preguntas de assembleístas.

El Presidente una vez leído el ruego, indicó que ya no había más asuntos que tratar.

D. Marcos Cid, interviene para indicar que deseaban aportar una documentación que quería presentar el Presidente de la Federación Gallega, pero por no poder estar presente pues no pudo presentarla. ¿Si se puede incorporar al acta de la Asamblea?

A lo que el Presidente le responde sobre qué punto se trataba.

El señor Cid le indica que son datos deportivos, económicos. Es una presentación que quería hacer, pero no pudo hacer.

Respondiéndole D. Juan José Román que debería haberse hablado de ello en alguno de los puntos, y que ¿Cómo se iban a incorporar al acta temas que no se han tratado en la Asamblea?

El señor Marcos Cid le indica pues que se haga constar en acta que no se permite esa presentación.

A lo que le replica el Presidente que no tiene que hacerse constar en acta porque durante los puntos en el desarrollo de la Asamblea no se ha mencionado nada.

Y que si deseaban enviarla la podían enviar directamente a las federaciones. Pero que no se iban a hacer constar en el acta porque esos puntos y esa exposición no se han tratado en la Asamblea. Y no procede incorporar información que no se ha debatido.

Dándose entonces por conforme el señor Marcos Cid.

No habiéndose formulado más preguntas y sin más intervenciones, el Presidente agradeció la presencia de los asistentes, con el deseo de un buen viaje de regreso, levantando la sesión a las catorce horas y veinte minutos del día al principio indicado.

EL PRESIDENTE DE LA R.F.E.P.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, featuring a large circular loop at the top, a vertical stroke, and a horizontal stroke at the bottom.